

TRABAJO DECENTE EN LA AGRICULTURA COLOMBIANA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE SOCIÓLOGO

JUAN FERNANDO CASTELLANOS LOPEZ

ASESOR

GUILLERMO CORREA MONTOYA

DR. HISTORIA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MEDELLIN

2017

Dedicatoria

A mi familia, porque a pesar de las vicisitudes nunca dejaron de apoyarme.

Agradecimientos.

A la Escuela Nacional Sindical por brindarme tan valioso espacio de aprendizaje.

A Guillermo Correa, por su acompañamiento y orientación como asesor académico en este proceso de investigación.

Resumen

Este trabajo es el resultado del aprendizaje obtenido en la práctica académica realizada en el área de investigación de la Escuela Nacional Sindical (ENS), donde a través del proceso de aprendizaje vivido en esta experiencia académica y retomando los productos realizados en la ENS se presenta un análisis sobre el Trabajo Decente en la agricultura colombiana.

Este informe tiene como objetivo realizar un análisis del trabajo decente en la agricultura colombiana, a partir de las afiliaciones al sistema general de riesgos laborales, las convenciones colectivas del sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura, y las convenciones colectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria entre los años 2010 y 2015. Así, pretende dar respuesta a la pregunta ¿es posible hablar de trabajo decente en la agricultura colombiana?

En un primer momento, se presenta el contexto del campo colombiano, después, se presenta el marco teórico donde se introduce la conceptualización que la OIT hace del trabajo decente y los componentes principales que lo integran, a la vez, la propuesta metodológica, de cohorte cualitativa con el uso de la estrategia de investigación documental y técnicas como el análisis de contenido.

Las conclusiones de este informe de práctica están centradas en (i) ausencia de dialogo social (ii) baja cobertura en SGRL (iii) generar más programas integrales de prevención de riesgos laborales (iiii) ausencia de promoción a la participación de los trabajadores en temas de seguridad y salud en el trabajo

Palabras claves: Trabajo decente, agricultura, dialogo social, seguridad y salud en el trabajo, convenciones colectivas.

CONTENIDO.

1. Introducción	1
2. Planteamiento de problema.	4
3. Objetivos.....	8
3.1 Objetivo general.....	8
3.2 Objetivos específicos	8
4. Estado del arte.	9
5. Marco Teórico.	27
6. Diseño Metodológico.....	38
7. Capítulo 1. Geografía de los riesgos laborales en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura en Colombia.	43
8. Capítulo 2. Negociación colectiva, seguridad y salud en el sector económico Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	91
8.1 Seguridad y salud en las convenciones colectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores la Industria Agropecuaria, Sintrainagro.	97
9. Conclusiones.	106
10. Bibliografía.....	109

“... y se organizó la vida de tal modo que el trabajo recobró su ritmo y nadie volvió a preocuparse por la inútil costumbre de dormir”.

Gabriel García Márquez.

1. Introducción

Este trabajo es el resultado del aprendizaje obtenido en la práctica académica realizada en el área de investigación de la Escuela Nacional Sindical (ENS), donde a través del proceso de aprendizaje vivido en esta experiencia académica y en la asistencia de la ejecución del proyecto de investigación “promoción de la salud laboral en los sectores: comercio, servicios y minero en Colombia” surge el tema de este informe, por tanto, desde los componentes del trabajo decente, seguridad y salud en el trabajo y diálogo social, se analiza el sector económico de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura en Colombia.

Este informe tiene como objetivo realizar un análisis del trabajo decente en la agricultura colombiana entre los años 2010 y 2015, a partir de la realización de un análisis descriptivo de los principales indicadores geográficos del Sistema General de Riesgos Laborales, un análisis sobre la dinámica del diálogo social y un análisis de los contenidos de las convenciones colectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria en el componente de seguridad y salud. Así, pretende dar respuesta a la pregunta ¿es posible hablar de trabajo decente en la agricultura colombiana?

El diseño metodológico con el que se lograran resolver los objetivos es de cohorte cualitativo, donde la estrategia de investigación documental nos permite vislumbrar lo particular sobre lo

general y la preferencia de técnicas de recolección de información y de marcos de análisis más específicos, por su particularidad/singularidad, por su carácter holístico/heurístico y por su razonamiento inductivo/interpretativo. Son protagonista sus técnicas de revisión documental para llegar a las fuentes primarias y secundarias y técnicas de análisis de contenidos utilizando el método intensivo intertextual.

Con el objetivo de presentar un estado sobre la normativa y las investigaciones que se han realizado sobre el tema de esta investigación se desarrolla un estado del arte donde se enuncian las principales conclusiones de cada una de las investigaciones analizadas, el enfoque metodológico con el que fueron abordados, sus presupuestos teóricos, se rescatan los aportes significantes para el tema a investigar y se enuncian los vacíos que dejan, lo que al mismo tiempo permitió justificar la presente investigación.

Los presupuestos teóricos están anclados en el concepto de Trabajo Decente propuesto por la OIT, el cual tiene como objetivo “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”. (Somavia, 1999) En este sentido, el dialogo social, la seguridad y salud en el trabajo, constituyen una parte fundamental del programa de trabajo decente. La OIT establece los componentes principales que integran este concepto y los distintos países miembros de esta organización los asumen teniendo presente el contextos social, económico y político en el que se encuentra la legislación laboral y las relaciones laborales de todos los sectores económicos. Por tanto, de los componentes que integran el concepto de trabajo decente, en este esta investigación se asumirá el dialogo social y la seguridad y salud en el trabajo como los componentes analizar del trabajo decente.

Los dos capítulos que integran este informe responderán a los objetivos específicos. El primer capítulo, llamado, geografía de los riesgos laborales en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura en Colombia, donde se encontrarán los principales indicadores geográficos del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia. Donde miraremos el comportamiento estadístico de empresas y trabajadores afiliados, tasa de accidentalidad y tasa de enfermedad en las 27 actividades económicas del sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura en el periodo de tiempo 2010-2015.

El segundo capítulo, llamado, negociación colectiva, seguridad y salud en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura, se presentará la dinámica de la negociación colectiva en el sector económico en cuestión, además, ofrece en materia de seguridad y salud en el trabajo un análisis de las convenciones colectivas firmadas en el periodo de tiempo 2013-2015 por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro.

Los resultados de los componentes analizados del trabajo decente, muestran que se hace pertinente cambios sustanciales en materia de cobertura de riesgos laborales, la puesta en marcha de programas integrales que reduzca la alta tasa de accidentalidad que tiene este sector, promover la participación de los trabajadores en temas de seguridad y salud en el trabajo, el surgimiento con el paso de los años de una cultura antisindical donde el dialogo social se ha visto afectado, asimismo, la ausencia de contenidos en las convenciones colectivas del sector en temas claves de seguridad y salud en el trabajo.

2. Planteamiento de problema.

En la economía globalizada en que vivimos, contar con instituciones que generen un marco jurídico institucional sobre los derechos sociales de los trabajadores se convierte en un apoyo indispensable para establecer condiciones verdaderas de igualdad. En esta economía globalizada, estamos frente a competencias a nivel de las empresas y de los países y sus variados procesos de integración, también, estamos frente a notables cambios en las prácticas laborales donde la flexibilidad en las tecnologías y la fuerza de trabajo son protagonistas, sin embargo, este panorama global muestra formas de empleo no tradicionales, trabajos atípicos en el sentido que lo plantea (De la Garza, 2010) la emergencia de trabajos no temporales, la propagación de los regímenes de subcontratación, la negación al diálogo social por parte de los empleadores, los cambios en la distribución del tiempo de trabajo, donde las hora laborales se exceden, la inestabilidad del empleo y un progresivo aumento de las cargas de trabajo que son causantes de accidentes y enfermedades laborales, la baja cobertura en riesgos laborales, todos estas contingencias son características del empleo actual.

La globalización de los mercados, que ha introducido cambios sustanciales en las relaciones laborales, lo que plantea evidentes riesgos para los avances en materia de bienestar de los trabajadores asalariados de cualquier sector económico del área rural o urbana. Este panorama también ha tenido una clara influencia en el movimiento sindical, donde la cobertura de los convenios colectivos y el poder de los sindicatos en las relaciones laborales ha venido disminuyéndose.

Bajo este panorama global están surgiendo problemáticas laborales como las que resalta la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que afirma que cada año muere en el mundo más de dos millones de trabajadores a causa de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, donde, a pesar de las exigencias en materia de seguridad y salud en el trabajo las cifras continúan aumentando (OIT, 2006). Para reducir esta problemática en el mundo del trabajo lo que plantea la OIT es hacer el trabajo más saludable, donde los empresarios, trabajadores y profesionales consideren una búsqueda seria y participativa para mejorar la situación actual y lograr en la prevención los recursos necesarios para generar puestos de trabajos más sanos y seguros. Esta mirada no debe suprimir el contexto donde el trabajo se realiza, las condiciones sociales, políticas y económicas en las cuales se encuentran las relaciones laborales de la actualidad.

En el caso de Colombia, el contexto donde se dan las relaciones laborales del sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura, es el campo, que cuenta con una población de 4.758.000 ocupados rurales, de los cuales sólo el 34,2% son asalariados (1.626.000). Más del 65% de los ocupados rurales no son asalariados, es decir, no reciben un salario por su trabajo, no tienen acceso a régimen contributivo de la seguridad social, y por consiguiente no se encuentran afiliado a riesgos laborales. El 60,8% de los trabajadores rurales se encuentra en el sector económico de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura. Estas cifras nos den un panorama sobre el estado del trabajo en este sector económico y teniendo presente que el contexto en el que se encuentran estos trabajadores es muy precario, debido a que en casi todas las zonas rurales de Colombia viven una gran cantidad de pobladores en condiciones de pobreza. Un Informe de la Escuela Nacional Sindical (ENS) revela que “Para el 2015 la tasa de pobreza en el campo fue de 40,3% casi el doble de las cabeceras que fue 24,1%. La tasa de pobreza extrema era de 18,0% de la población rural, cuatro veces por encima de la tasa de la cabecera que fue de 4,9%” (ENS, 2016).

La pobreza rural en la que se encuentra el campo colombiano se puede explicar en un cierto grado, por la deuda del Estado con los pobladores rurales en materia de justicia social, que ha propiciado que las condiciones laborales de su población sean muy precarias, donde los ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. En el 2015 el promedio de ingreso en la zona rural fue de \$439.571, frente a \$1.048.367 en las cabeceras. Lo que demuestra una gran distancia entre el mundo del trabajo en las zonas rurales y las zonas urbanas. (ENS, 2016)

Los trabajadores de sector agrícola colombiano aparte de vivir en un contexto vacío de justicia social, también se ganan la vida en uno de los tres sectores económicos más peligrosos, junto a la construcción y la minería. En el día a día de su trabajo se enfrentan a múltiples riesgos laborales que van desde redes eléctricas inseguras, maquinaria peligrosa, caídas desde las alturas, exposiciones a animales peligrosos, exposiciones a plaguicidas tóxicos y enfermedades de transmisión animal. Además, gran parte del trabajo en el sector agrícola demanda por naturaleza un gran esfuerzo físico, movimientos repetitivos, posturas incómodas, herramientas en mal estado o pobremente diseñadas, terrenos difíciles y cambios climáticos adversos, por lo que el riesgo de accidentes y enfermedades es muy alto. Por consiguiente, las condiciones en las que se desarrolla el trabajo en este sector deben de cumplir con programas muy eficaces en materia de seguridad y salud en el trabajo

Para cambiar todas estas problemáticas en las que se encuentra inmerso el trabajador agrícola es fundamental que exista un trabajo decente en la agricultura colombiana. Es primordial que los componentes del trabajo decente en el sentido que lo plantea la OIT, la de “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (Somavia, 1999) donde los

derechos fundamentales sean respetados y se pueda contar con salud y seguridad en el trabajo, lo que constituye una parte fundamental del concepto de trabajo decente.

El derecho a la libertad sindical, a organizarse y a negociar colectivamente con los empresarios, son los derechos que más ven denegados los trabajadores agrícolas, cuando se les violan estos derechos fundamentales los trabajadores de este sector económico son más susceptibles a convertirse en mano de obra forzada que en trabajadores con un trabajo decente. Por lo tanto, los sindicatos de este sector económico, y en especial, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), ya que es el más representativo del sector, deben trabajar por un verdadero dialogo social donde se pueda salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores agrícolas y de esta manera incluir disposiciones en los convenios de negociación colectiva donde los temas de seguridad y salud en el trabajo sean tratados con toda la seriedad posible y no existan ambigüedades en ellos, ya que de otra forma no sería posible.

Para poder hablar de trabajo decente hemos partido de considerar los componentes de dialogo social, seguridad y salud en el trabajo, fundamentales para indagar por la existencia del trabajo decente en la agricultura colombiana.

El interés de este proyecto está centrado en comprender el trabajo decente en la agricultura colombiana a partir de dos componentes que lo integran: dialogo social, seguridad y salud en el trabajo, preguntando, si ¿es posible hablar de trabajo decente en la agricultura colombiana en el periodo de tiempo 2010 -2015? Retomando entonces, el trabajo realizado durante el periodo de practica como base para dar respuesta a este interrogante a través del análisis de cada uno de los componentes.

3. Objetivos.

3.1 Objetivo general.

Realizar un análisis del trabajo decente en la agricultura Colombiana, a partir de las afiliaciones al sistema general de riesgos laborales, las convenciones colectivas del sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura, y las convenciones colectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria en el periodo de tiempo 2010 -2015.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar un análisis descriptivo de los principales indicadores geográficos del Sistema General de Riesgos Laborales en el sector económico de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura en el periodo de tiempo 2010 -2015.
- Hacer un análisis sobre la dinámica del dialogo social en el sector económico Agricultura, ganadería, caza y silvicultura en el periodo de tiempo 2010 -2015.
- Realizar un análisis de los contenidos de las convenciones colectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria en el componente de seguridad y salud en el trabajo, en el periodo de tiempo 2013-2015

4. Estado del arte.

Los estudios sobre el trabajo decente en la agricultura han sido abordados en su mayoría por círculos académicos universitarios e institucionales, entre las que se encuentra, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que desde sus centros de estudios ha desarrollado grandes investigaciones sobre el tema, en todas las dimensiones de trabajo decente. En este sentido, los trabajos más representativos, con el abordaje de esta temática y las dimensiones de trabajo decente que hemos delimitado para nuestra investigación, están orientados hacia el dialogo social, la seguridad y salud en la agricultura.

El convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) es un marco de referencia de importancia para nuestro tema de investigación. Las conclusiones de este convenio son las siguientes.

- a. Los trabajadores agrícolas y sus representantes estarán en el deber de cumplir con las medidas de seguridad y salud establecidas y de asistir a los empleadores, con el objetivo de que estos cumplan con sus responsabilidades.
- b. El convenio establece disposiciones sobre la edad mínima, el de trabajadoras y trabajadores temporales, sobre los servicios de bienestar y la organización del tiempo de trabajo.
- c. Se plantean temas alrededor del manejo de animales, riesgos biológicos, químicos y la seguridad de la maquinaria y la ergonomía.
- d. Existe una urgencia de que exista la misma protección en materia de seguridad y salud para los trabajadores temporales, de igual manera, que sea tenido en cuenta, desde el embarazo, todo el proceso reproductivo de las mujeres trabajadoras.

- e. En cobertura. Teniendo presente la legislación y las prácticas nacionales, debe existir una cobertura en materia de seguridad social y seguros contra las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, así como otros riesgos para la salud, relacionados con el trabajo. Es primordial que exista una cobertura equitativa a los trabajadores de otros sectores.

El enfoque abordado por este convenio fue cualitativo y mediante textos expositivos en materia de legislación se exponen todos sus argumentos. Se maneja una orientación teórica clara que está acorde con los objetivos generales de la OIT. Asimismo, la convención contiene una delimitación clara en el tema a tratar y las recomendaciones son muy claras en cuanto a su aplicabilidad. Finalmente, el objetivo principal del convenio en cuestión es el de establecer un marco normativo general sobre la seguridad y salud en los trabajadores de la agricultura.

Una de las investigaciones más cercana al tema a tratar en este proyecto de investigación fue realizada por la OIT cuando preparo el informe *seguridad y salud en la agricultura* (OIT, 2011) que tiene como objetivo complementar el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), y la Recomendación correspondiente (núm. 192) y ofrece una mayor orientación para su aplicación en la práctica. El objetivo general del informe es el de contribuir a promover en mayor medida una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) en la agricultura. En este estudio se obtienen datos que hablan sobre la fuerza de trabajo dedicada a la agricultura, según el estudio, “representa al menos el 10% de la población económicamente activa en los países de desarrollo y alcanza el 59% en las regiones menos desarrolladas” (OIT, 2011). De un ejercicio de lectura del informe *seguridad y salud en la agricultura* y del informe *los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo: una oportunidad para mejorar las condiciones y el medio ambiente del trabajo* (Rodríguez C. A., 2009) que también presenta un análisis detallado

sobre SST en la agricultura y tiene como objetivo presentar antecedentes y recomendaciones sobre el tema en cuestión. Las conclusiones de estos informes de investigación son las siguientes

- a. “La protección social es menor entre los trabajadores de la agricultura, tanto que en muchos países están excluidos de los sistemas de cobertura de los riesgos laborales, sobre los trabajadores autónomos”. (OIT, 2011)
- b. “La agricultura es una de las tres actividades más peligrosas, junto con la minería y la construcción. Según estimaciones de la OIT, correspondientes a 1997, de un total de 330.000 accidentes laborales mortales en todo el mundo, unas 170.000 víctimas fueron trabajadores agrícolas.”. (Rodríguez C. A., 2009)
- c. “Las personas más vulnerables, entre los trabajadores agrícolas, son los trabajadores dedicados a la agricultura familiar de subsistencia, los jornaleros de plantaciones, los trabajadores migrantes, los niños y las mujeres”. (Rodríguez C. A., 2009)
- d. “Los cambios tecnológicos en la agricultura no fueron acompañados por inversiones en materia de protección y mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores. Si bien estos cambios han contribuido a mejorar las actividades físicas fatigosas del trabajo agrícola, también es cierto que han introducido nuevos riesgos desconocidos hasta entonces en el sector, entre ellos: el aumento del número de accidentes de trabajo y heridas graves; una mayor frecuencia de muertes en el lugar de trabajo causadas por la maquinaria agrícola”. (Rodríguez C. A., 2009)
- e. “Se presenta un análisis de las leyes nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo, el cual concluye que: existe una gran variedad de enfoques nacionales con respecto a la legislación sobre seguridad y salud en el sector agrícola. En la mayoría de los casos, las leyes laborales generales o los códigos de trabajo no hacen referencia específica al sector

agrícola, o no son plenamente aplicables a dicho sector. En muchos países se tiende a omitir la agricultura en la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo; sin embargo, en ciertos casos, las leyes incluyen algunas referencias al sector”. (OIT, 2011)

- f. La administración y el cumplimiento de la legislación nacional. Sobre este tema, lo primero que advierte es que, si bien las legislaciones frecuentemente contienen disposiciones mediante las cuales se crean consejos interinstitucionales y tripartitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, raramente están integrados por el Ministerio de Agricultura o existe la obligación de incorporar a los trabajadores agrícolas. Una excepción a esta regla general es el Código de Trabajo en Francia, que prevé el establecimiento de un foro tripartido de especialistas que se ocupe sólo de cuestiones relativas a la seguridad y salud en la agricultura. Así mismo, en la inspección de trabajo, se señala que la falta de recursos para las inspecciones de trabajo limita seriamente la efectividad de las leyes laborales de protección en áreas rurales”. (Rodríguez C. A., 2009)
- g. “En los países en desarrollo, las condiciones de trabajo son extremadamente rigurosas para la inmensa mayoría de los pequeños agricultores, aparceros y arrendatarios. Su protección social, capacitación técnica formal y asistencia técnica no sólo son inadecuadas, sino que frecuentemente tales servicios son inexistentes. Muchas granjas medianas y pequeñas no pueden acceder a las innovaciones tecnológicas o no están al corriente de las mismas. Tanto para la aplicación de plaguicidas como para la producción de cultivos utilizan herramientas, maquinaria y equipos obsoletos y en mal estado de conservación, circunstancia que con frecuencia es causa de enfermedades y accidentes graves. El acceso a los servicios de salud está limitado por la dispersión geográfica de la población y el reducido número de centros rurales de salud. Las presiones económicas y la falta de capacitación dan lugar a trabajo

físico excesivo, al estrés psicológico y a los desequilibrios en el ritmo de trabajo y, por consiguiente, a mayores riesgos de accidentes y enfermedades”. (OIT, 2011)

- h. “Los convenios colectivos. En términos generales, se refieren a ciertas cuestiones de seguridad y salud, como ropas de protección, equipo de seguridad, transporte en caso de accidente, primeros auxilios, procedimientos de seguridad, comisiones de seguridad, exámenes médicos, seguro contra accidentes y ciertas prestaciones. Que deben de ser indispensables en los acuerdos, para de esta manera lograr objetivos comunes sobre cuestiones de seguridad y salud, a través de procesos de negociación colectiva” (Rodríguez C. A., 2009)

Los enfoques abordados por los dos informes fueron tanto cualitativo como el cuantitativo, debido a que recurren a la sistematización y análisis estadístico descriptivo, mediante la exposición y explicación de datos obtenidos de sus propias bases de datos y de documentos institucionales. Contienen una delimitación en el tema a estudiar y una orientación teórica claramente definida. Aunque los dos informes proponen una universalidad de sus estudios y propuestas en materia de SST en la agricultura, estas no sustituyen la legislación nacional ni las prácticas óptimas en cuestión, se deben considerar como una ruta para ir mejorando en esta dimensión del trabajo decente.

Los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo, que han propuesto una normatividad en materia de negociaciones colectivas en la agricultura a nivel internacional y ratificados por Colombia son: el Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921; el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948, y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949, que afirman el derecho de todos

los trabajadores, incluidos los de la agricultura y rurales. Toda esta normatividad concluye en sus propuestas lo siguiente.

- a. Todos los miembros que ratifiquen estas convenciones tienen que asegurar a todas las personas ocupadas en la agricultura los mismos derechos de asociación y de coalición que a los trabajadores de la industria, y a derogar cualquier disposición legislativa o de otra clase que tenga por efecto menoscabar dichos derechos en lo que respecta a los trabajadores agrícolas.
- b. Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones (entendidas como organizaciones de trabajadores o de empleadores que tenga por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores o de los empleadores) que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.
- c. Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo, esta protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto: sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato; despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

Las investigaciones que han mostrado el comportamiento y la forma en que se han implementado estos convenios son muy variadas, y depende en cierta medida del país en que se realice la investigación debido a que cada legislación nacional tiene sus formas de medir y poner en práctica estos convenios. Pero, investigaciones como: *dar una voz a los trabajadores rurales* (OIT, 2015).

Es una investigación muy completa en el tema de interés de este proyecto, con una mirada muy crítica a la aplicación de los convenios sobre negociación colectiva en la agricultura. *Dar una voz a los trabajadores rurales* es una investigación de la OIT, en el marco de la conferencia internacional del trabajo, 104.ª en el año 2015, donde se deja ver claro la orientación teórica, anclada en el concepto de trabajo decente que la OIT ha propuesto como ruta en todos sus estudios del trabajo. El objetivo fundamental de la investigación es la de realizar un análisis de las convenciones en materia de libertad sindical y negociación colectiva en la agricultura. Las motivaciones, los objetivos, y sus alcances, esto permitirá evaluar sus rasgos positivos y sus resultados, por otro lado, identifica dificultades que restringen su aplicación efectiva, para aprovechar plenamente la consistencia de esas convenciones. Por consiguiente, las conclusiones del informe de investigación son las siguientes:

- a. “Los obstáculos significativos que impiden la aplicación de los derechos de libertad sindical en el sector rural son sintomáticos de las flagrantes deficiencias en materia de trabajo decente en las zonas rurales. Esto ha repercutido notablemente en la capacidad de los trabajadores agrícolas y rurales para participar en el desarrollo económico y social y disfrutar de los beneficios que se derivan de ello”. (OIT, 2015)
- b. “Los instrumentos se basan en dos principios: en primer lugar, que la legislación y la práctica garanticen el ejercicio pleno de la libertad sindical de los trabajadores agrícolas y rurales; y, en segundo lugar, que las organizaciones de trabajadores rurales cuenten con el apoyo suficiente para garantizar la participación efectiva de los trabajadores rurales en el desarrollo”. (OIT, 2015)
- c. “Las duras condiciones de vida y trabajo en las que se encuentra el sector rural son en gran medida las mismas que había en 1975 — y que, de hecho, en algunos lugares, no son

distintas de las que existían en 1921. Varios de los problemas que tenía anteriormente este sector han sido denunciados a la Comisión como obstáculos actuales para el establecimiento, la expansión y el funcionamiento de las organizaciones de trabajadores rurales”. (OIT, 2015)

- d. “Las memorias presentadas por los gobiernos y los comentarios de las organizaciones de trabajadores y de empleadores muestran claramente que un amplio número de países, de todas las regiones del mundo, son muy conscientes de los obstáculos que enfrentan las organizaciones de trabajadores rurales en el establecimiento, expansión y desempeño de sus actividades legítimas”. (OIT, 2015)
- e. “Se observa que una serie de países tienen una legislación y unas prácticas menos favorables respecto al derecho de sindicación de los trabajadores rurales y la mayoría de países no han aplicado las políticas nacionales para promover las organizaciones de trabajadores rurales”. (OIT, 2015)
- f. “Existe una necesidad de políticas nacionales integradas para promover medidas activas encaminadas al establecimiento, expansión y funcionamiento de las organizaciones de trabajadores rurales de modo que estos trabajadores puedan participar en el desarrollo económico y social. Los beneficios de estas políticas desborden el ámbito de los trabajadores directamente interesados puesto que desencadenarán una participación más diversa en el desarrollo económico regional y nacional por parte de las comunidades rurales que incidirá positivamente en la economía en general” (OIT, 2015)

La investigación *trabajo decente, pobreza y empleo agrícola. Experiencias de organización sindical en el sector rural frente a la informalidad en América Latina* (Monje, 2014). Es la apuesta en común de reflexiones, prácticas y perspectivas de acciones conjuntas entre la Oficina de

Actividades para los Trabajadores de OIT (ACTRAV), la Confederación Sindical de las Américas (CSA), y Federaciones Sindicales Internacionales vinculadas con la organización de trabajadores en el sector rural, como es el caso de la UITA. La metodología ha combinado fuentes estadísticas con fuentes verbales directas, narraciones recogidas mediante entrevistas, así como otras informaciones proporcionadas a través de cuestionarios y mediante el uso de las TICs. Su marco teórico está inscrito en el concepto de trabajo decente propuesta por la OIT. De esta manera, el objetivo de la investigación es recoger la visión sindical sobre el estado de situaciones del trabajo en el mundo rural y el sector de la agricultura, tomando un conjunto de entrevistas y experiencias de organizaciones sindicales, entre las que se encuentra, en el caso de Colombia, el sindicato más representativo del sector agricultura, Sintrainagro. En este sentido, dice el autor “es un esfuerzo por enmarcar una pluralidad de experiencias de organización, acción y afiliación, en un contexto lleno de limitaciones legales, extremadamente difícil y hostil para el movimiento sindical, como es el sector de la agricultura y el mundo rural”. (Monje, 2014). Las conclusiones de la investigación son las siguientes:

- a. “La creación de empleo no parece venir acompañada de empleo digno. Por el contrario, la agroindustria, fuertemente competitiva y en estrecha relación con los mercados financieros, parece haber profundizado el déficit de trabajo decente, estableciendo relaciones laborales muy marcadas por la precariedad, la informalidad y la desprotección, lo que redonda en más desigualdad”. (Monje, 2014)
- b. “Los grandes desequilibrios entre trabajadores y empleadores tienden a ser más frecuentes en las sociedades rurales. La generación de instancias de diálogo entre trabajadores, empleadores y gobierno es trascendental para la superación de estos problemas y el aumento de la productividad, así como la puesta en valor del sindicato rural como

organización de desarrollo económico, tal y como señala el Convenio n° 141 de la OIT. Pero, sobre todo, desde el punto de vista de los trabajadores y trabajadoras, debe ser garantizada la libertad sindical, tan reprochada en el sector rural, y el acceso a la negociación colectiva”. (Monje, 2014)

- c. “Existen muchos agricultores y trabajadores que no conocen sus obligaciones, derechos y responsabilidades. Esto se ve agravado por el hecho de que la agricultura es uno de los sectores en el que los sindicatos encuentran mayores dificultades para organizar la fuerza de trabajo, por muchas razones, entre ellas las restricciones jurídicas, el aislamiento geográfico y las actitudes culturales. El predominio de trabajadores estacionales, migrantes y ocasionales, junto con las limitaciones añadidas de la baja educación, el desconocimiento de los derechos de los trabajadores y las presiones patronales, hacen que la tarea de organizar a los trabajadores sea especialmente difícil, lo que requiere mejores estrategias al respecto”. (Monje, 2014)
- d. “Se plantea además un reto de fortalecimiento sindical en el sector rural que favorezca su incidencia social y política y que pasa necesariamente por el desarrollo de capacidades en aspectos organizativos que permitan una mejor articulación, coordinación y capacidad de propuesta, incluyendo la negociación y la movilización, pero también la generación de alianzas con otras organizaciones e instituciones, que promuevan y defiendan el trabajo decente. En este sentido, urge intensificar la presencia de la problemática laboral en el sector rural en los programas nacionales de trabajo decente por país (PTDP)”. (Monje, 2014)

La Escuela Nacional Sindical (ENS) también ha desarrollado investigación sobre la temática. *En el informe nacional de trabajo decente, Colombia 2013* (ENS, 2013) a través de un enfoque

cuantitativo, donde mezcla análisis estadísticos y econométricos, muestra los datos más relevantes en materia de riesgos laborales en el país, además, de la dinámica de las negociaciones colectivas. La orientación teórica del informe, como su nombre lo señala, es el concepto de trabajo decente propuesto por la OIT y analizado según la legislación nacional y los datos existentes para reflexionar y medir el trabajo decente. La delimitación temporal es del 2012 -2013, y las conclusiones en materia de riesgos laborales son las siguientes:

- a. “En relación con la cobertura por departamentos, estos datos son preocupantes puesto que no solo existen departamentos sino regiones en donde prácticamente no existe ningún afiliado, con una exclusión cercana al 100%, como si en estas regiones no existieran población trabajadora; es el caso de los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés. La afiliación se concentra en forma oligopólica en tres departamentos (Bogotá-Cundinamarca, Antioquia y Valle) con el 69,4%, es decir de cada 100 afiliados 70 trabajadores pertenecen a estos tres departamentos, en contraste con los otros 28 departamentos que se reparten los restantes 30 afiliados, en donde las coberturas son muy bajas, casi inexistentes”. (ENS, 2013)
- b. “Desde que se inició la cobertura del sistema de riesgos profesionales en el país, los indicadores de enfermedad y accidentalidad laboral no se han detenido en su crecimiento, dando muestra de la incapacidad del sistema y de los programas de prevención para detener este desgaste en la vida y salud de sus afiliados”. (ENS, 2013)
- c. “Los sectores económicos de mayor frecuencia de la accidentalidad laboral son: Inmobiliario con 122.375 accidentes, seguido de Manufactura (83.235), Construcción (70.838), Agricultura (40.904), Servicios sociales y de salud (28.354), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (27.726), Servicios comunitarios, sociales y personales

(20.564), Hoteles y restaurantes (13.668) y Minería (13.026); sectores que del total del país concentran la accidentalidad en un 84,5%”. (ENS, 2013)

- d. “Continúa aumentando la incidencia y prevalencia de las enfermedades laborales, en el orden de reconocer 27 enfermedades por consecuencia del trabajo diariamente, es decir más de un enfermo por el trabajo cada hora. En el 2013 se reconocieron 10.189 de estas enfermedades”. (ENS, 2013)
- e. “Entre 2010-2013 las actividades con un mayor número de trabajadores con enfermedad calificada como laboral están agrupadas dentro de la industria manufacturera, el sector inmobiliario, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, la administración pública y defensa y el comercio. Las anteriores actividades suman en conjunto un poco más del 60% del total de enfermedades calificadas en este período de tiempo”. (ENS, 2013)
- f. “El sector de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura ha presentado anualmente una media de 1.039 trabajadores con enfermedad calificada como laboral, lo que lo hace el tercer sector con mayor incidencia de sus trabajadores en enfermedad laboral representando un promedio anual del 10,89% sobre el total de casos”. (ENS, 2013)

Este mismo informe de trabajo decente (ENS, 2013) presenta un análisis en materia de libertades sindicales y dialogo social, donde la negociación colectiva es su eje principal. Las conclusiones más significativas fueron las siguientes:

- a. “En el 2013, el avance más importante que tuvo el país en materia de diálogo social fue la negociación colectiva en el sector público, proceso que permitió la concreción de un acuerdo nacional que beneficio a un poco más de 430.000 mil trabajadores. Sin embargo, este avance se vio menoscabado por la utilización antisindical de los pactos colectivos, de

los tribunales de arbitramento, y por el incremento de la tercerización ilegal a través falsos sindicatos y de los contratos sindicales” (ENS, 2013)

- b. “Aunque en los tres años del gobierno de Santos ha habido un aumento del número de convenios colectivos firmados y de los trabajadores y trabajadoras beneficiados, la negociación colectiva sigue siendo absolutamente marginal en el sistema de relaciones laborales del país”. (ENS, 2013)
- c. “Al comparar los trabajadores cubiertos por algún convenio colectivo de trabajo, 627.449, con el número de trabajadores que están afiliados al sistema de compensación familiar, 6.759.470 según Asocajas, que se supone son los que trabajan en el sector formal de la economía, nos encontramos con que apenas 9,2 trabajadores de cada 100 se benefician en Colombia de algún convenio colectivo de trabajo”. (ENS, 2013)
- d. “Así que, de acuerdo con los datos del Ministerio del Trabajo, la cultura del Diálogos Social, en su expresión más desarrollada, la negociación colectiva, es prácticamente inexistente en Colombia, lo que quiere decir, que un componente clave para construir sociedades auténticamente democráticas está ausente de nuestra realidad, o su presencia es absolutamente marginal”. (ENS, 2013)

Un estudio titulado *¿Es posible hablar de un trabajo decente en la agricultura moderno-empresarial en México?* (Flores, 2008) Enmarcado teóricamente en el concepto de trabajo decente, propuesto por la OIT, y el concepto de trabajo atípico, propuesto por el Sociólogo del trabajo Enrique de la Garza Toledo (De la Garza, 2010) y con un enfoque cualitativo, donde la investigación documental es primordial y los indicadores estadísticos son utilizados para aportar al análisis de los resultados que nos presenta la autora. El objetivo primordial de la investigación es la de develar las causas que hacen precario el empleo agrícola asalariado en México, en este

sentido la autora delimita su investigación señalando los componentes de trabajo decente en los que se centrara, los cuales son: ingresos insuficientes, jornada laboral excesiva, trabajo infantil e inequidad de género, inseguridad en el empleo y desprotección social y bajo nivel de sindicalización. Lo que interesa de la investigación es la propuesta conceptual que hace la autora para delimitar el concepto de trabajo decente y de esa manera poder centrarse en los elementos que ella considera más problemático en la agricultura mexicana, como el nivel de sindicalización, objeto de nuestro estudio. Por intereses propios de la investigación, la seguridad y la salud en el trabajo no son abordados de una manera profunda y se escapan a su análisis. Por tanto, las conclusiones del estudio son las siguientes:

- a. “Encontramos que la precariedad laboral caracteriza el trabajo en la agricultura, tanto en los países desarrollados como en los de América Latina” (Flores, 2008)
- b. “Sabemos que hoy en día se han multiplicado las formas de trabajo atípicas por todo el mundo, afectando los distintos sectores de la economía en modalidades del todo novedosas, algunas de las cuales brindan mayores posibilidades de combinar trabajo y vida familiar. Sin embargo, si comúnmente se asocian los trabajos atípicos con precariedad es porque hemos visto deteriorarse las relaciones laborales e incrementarse no sólo el desempleo sino la inseguridad laboral, con lo que ello implica en términos de pérdida de solidaridad y quebrantamiento de los vínculos sociales y simbólicos. Un ejemplo de esto, es el debilitamiento de la acción sindical” (Flores, 2008)
- c. “En México, la acción sindical es prácticamente nula entre los trabajadores agrícolas. En su lugar, han cobrado mayor importancia las asociaciones de migrantes y las formas de

lucha en torno a identidades étnicas que levantan demandas relativas a los derechos humanos”. (Flores, 2008)

- d. “La precariedad en el caso de los trabajadores agrícolas asalariados provoca lo que Bayon ha llamado “espiral de precariedad” (2006), en la que las desventajas laborales se acumulan a las desventajas sociales, generándose un circuito de privaciones que enfrentan los trabajadores agrícolas, uno de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad”. (Flores, 2008)
- e. “Es necesario diseñar políticas públicas, debido a la falta de estas, que atiendan de manera integral a esta población, considerando su situación en términos de temporalidad y eventualidad del trabajo, así como en su condición actual de itinerantes”. (Flores, 2008)

En Colombia, un grupo de investigadores de la universidad del Rosario, desarrollaron la investigación: *El déficit de trabajo decente en Colombia* (Jaramillo, Guataqui, Hartmann y Valdés, 2015). El objetivo principal del estudio es “analizar, mediante el enfoque multidimensional propuesto por la Organización Internacional del Trabajo, el cumplimiento de los estándares que permiten inferir la calidad de trabajo en Colombia y su adecuación al modelo de trabajo decente” (Jaramillo et al., 2015) teniendo presente, los efectos de la globalización económica y la manera como dichos efectos tienen su nicho en la universalización de los derechos. El enfoque de la investigación es cuantitativo, donde sobresalen los análisis estadísticos descriptivos y las reflexiones a partir de indicadores económicos. La delimitación temporal del estudio comprende los años 2013 -2015. Las conclusiones más relevantes son las siguientes:

- a. “La evolución del trabajo decente en Colombia ha sido, en términos generales, positiva en relación con las oportunidades laborales que se presentan a la población, tanto en su dimensión positiva como en su dimensión negativa desde la dimensión de la empleabilidad

como punto de partida al que se incluyen elementos cualitativos de aquella”. (Jaramillo et al., 2015)

- b. “El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio del Trabajo deberá socializar, visibilizar y fomentar la creación y mantenimiento de empleos que cumplan con las características establecidas por la Organización Internacional del Trabajo enfocadas a lograr un trabajo decente y una estabilidad laboral que permita aumentar los logros de Colombia desde esta dimensión. De esta manera, deberá hacerse una vigilancia y control especiales — empezando por la misma administración— de los esquemas de contratación que se manejan para ejecutar distinto tipo de labores, materializando, de esta manera, el principio de la primacía de la realidad sobre las formas, establecido en el Código Sustantivo del Trabajo desde 1967”. (Jaramillo et al., 2015)
- c. “En lo que respecta a seguridad en el ámbito laboral, en materia de trabajo decente, no basta con que haya un aumento en la cobertura del sistema —si bien esto es un indicador positivo— sino que deben observarse también las cifras de muertes, accidentes y enfermedades de origen laboral, puesto que el sistema debe también enfocarse en generar políticas o directrices que deban observar las empresas para evitar este tipo de dificultades, buscando la prevención como objetivo; por supuesto, también es necesario hacer un seguimiento o verificación del cumplimiento de dichas políticas”. (Jaramillo et al., 2015)
- d. “En Colombia se presenta una tasa muy baja de sindicalización, por ende, un escaso nivel de diálogo social. No obstante, se observa una tendencia positiva en materia de diálogo social y respeto a las organizaciones sindicales, dado al aumento importante en el número de convenciones y pactos colectivos acordados anualmente de 2010 a 2013, así como de convenciones y pactos vigentes; esto, junto con la reducción a violaciones cometidas contra

miembros de organizaciones sindicales que, si bien no representan un estatus ideal, han decrecido, pero debe hacerse un esfuerzo por parte del Gobierno Nacional para eliminar ese riesgo, promoviendo así la asociación sindical y el aumento del diálogo social”. (Jaramillo et al., 2015)

Una de las conclusiones de la investigación *El déficit de trabajo decente en Colombia*, termina afirmando que el trabajo decente, en términos de las oportunidades laborales, es positiva, olvidando hacer un análisis más detallado y exhaustivo en todos los sectores de la económica colombiana.

En este análisis de los antecedentes de estudios, sobre nuestro proyecto de investigación, decidimos partir de lo general a lo particular, donde los estudios de la OIT muestran como se ha trabajado la temática a investigar y como estos estudios nutren los debates teóricos y metodológicos del trabajo decente en la agricultura. Los resultados presentados por la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo de la agricultura muestran como en este sector es donde se registra más accidentes y enfermedades profesionales, por este motivo, la cobertura y la educación en materia de salud ocupacional es fundamental.

El informe de la ENS sobre el trabajo decente en sus componentes de riesgos laborales y dialogo social se puede notar el pesimismo sobre el estado de estos componentes en el sector agricultura, por este motivo, las denuncias sobre los indicadores negativos en estos componentes son muy claras, junto con el señalamiento directo de los responsables de la situación en la que se encuentra el trabajo en este sector.

Las investigaciones *¿Es posible hablar de un trabajo decente en la agricultura moderno-empresarial en México?* (Flores, 2008) y *El déficit de trabajo decente en Colombia* (Jaramillo et

al., 2015) Cumplen la función de presentar, en la primera, una manera de delimitar el concepto de trabajo decente a nuestros intereses como investigadores, y en la segunda investigación, un panorama general del trabajo decente en el país, al igual que el de la ENS, pero con la diferencia que el trabajo de los investigadores de la universidad del rosario se aleja de la crítica y de las denuncias, para centrarse, solo en los indicadores positivos que sean logrado en materia de trabajo decente.

5. Marco Teórico.

Para desarrollar este proyecto de investigación se definirá el concepto de trabajo decente y los componentes que integran este concepto, que por criterios de la investigación hemos seleccionado; Dialogo social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

La constitución política de 1991 planea que, “Colombia es un estado social de derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas”. En el artículo 25 hace referencia al derecho al trabajo de la siguiente manera: “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”. Asimismo, la declaración universal de derechos humanos (1948) estableció en el artículo 23: (i) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. (ii) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. (iii) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. (iii) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Colombia como miembro de la OIT tiene la responsabilidad de promover la política de trabajo decente de esta institución, que está en concordancia a lo establecido en la declaración universal de los derechos humanos, como en la constitución política de 1991.

La categoría de trabajo decente presentada por (Somavia, 1999) en la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo consiste en “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres

puedan conseguir trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”. En donde los derechos son respetados y cuentan con una buena remuneración y protección social. En este sentido, la salud y la seguridad en el trabajo constituyen una parte fundamental del programa de trabajo decente. Debido a que no es posible calificar de trabajo decente a un trabajo bien remunerado pero que se realice en condiciones de inseguridad.

Este objetivo principal con pretensiones de universalidad, es decir, abarca a todos los tipos de trabajos, clásicos y no clásicos, en el sentido que lo plantea (De la Garza, 2010) se fundamenta en la idea de no tener intereses y reivindicaciones de un sector en particular para que de esta manera no queden excluidos de la propuesta de trabajo decente otros sectores, como los informales, sector organizado, los desempleados, o los trabajadores no sindicalizados. Para Amartya Sen Este planteamiento mundial de la OIT hace parte del patrimonio del movimiento obrero en la historia de la humanidad.

“Nunca ha sido más necesario un planteamiento integral de esta índole, el mundo de la globalización económica, con todas sus oportunidades y todos sus problemas, exige una comprensión también mundial de la importancia que reviste el trabajo decente y de las múltiples exigencias que entraña éste en las esferas económica, política y social. Reconocer esa necesidad universal es ya de por sí un comienzo esperanzador”. (Sen, 2000).

El trabajo decente surge como una categoría que integra los diferentes temas que dieron origen a la OIT y que constituye las apuestas centrales de esta organización y las diversas dimensiones del mundo del trabajo que tienen como horizonte la búsqueda de bienestar social, pero debido a la disminución del empleo en la industria y el aumento de la venta de servicios, la pequeña y media empresa impulsada por la innovación, todo esto en el marco de la globalización e instauración de una sociedad del riesgo, donde la percepción del riesgo se encuentra vinculada a la necesidad de

producción y consumo (Beck, 1998) el concepto de trabajo decente se presenta como un gran desafío sociopolítico y económico.

Los objetivos del trabajo decente suponen que son válidos para todo el mundo, porque en todas las sociedades está presente siempre el deseo de justicia, libertad, dialogo social, en donde el trabajo es prestado en condiciones de dignidad y seguridad, con remuneración adecuada, lo que Dharam Ghai denomina una aspiración universal. Para (Ghai, 2003) El propósito de la OIT es generar oportunidades para que mujeres y hombres tengan un trabajo decente, donde la personas tengan seguridad a la hora de desarrollar sus actividades laborales, por tanto, se habla de cantidad y calidad en los trabajos.

Cabe resaltar que estas aspiraciones están inmersas en el escenario institucional, político, social, cultural e histórico de cada país, es decir, el contexto donde se implementen las dimensiones del trabajo decente tendrá mucho que ver con su éxito. Hay que entender en este sentido que el trabajo decente como derecho humano lleva implícito sus variaciones. Pero, se debe prestar atención a que los gobiernos tomen posturas convincentes y serias a la hora de apostarle a las dimensiones y componentes del trabajo decente, ya que se pueden sustentar los alcances en este tema apoyándose en los escasos o poco crecimiento del desarrollo económico del país. Debido a que no existen leyes que comprometan a los gobiernos a tomar el trabajo decente en serio, la apuesta por el trabajo decente se torna de esta manera, más de voluntad política y no como políticas públicas que hagan que el trabajo decente sea un hecho.

Para (Correa & Flórez, 2010) este tipo de actitud de los gobiernos con el trabajo decente, supone que un país siempre podrá usar como excusa sus escasos avances, en términos de desarrollo, para no avanzar en las garantías y contenidos que implica el trabajo decente, un ejemplo de esto, manifiestan los autores, son las políticas dirigidas a combatir el desempleo, donde existe una clara

vocación a limitar las condiciones de trabajo, siguiendo la lógica de que para crear nuevos empleos sin perder competitividad hay que flexibilizar los derechos laborales.

(Lanari, 2004) Presenta dos miradas sobre la manera en que se ha conceptualizado el trabajo decente, sus significados y alcances, sin antes mencionar que, desde un punto de vista semántico, el calificativo decente denota una referencia del trabajo vinculado a la dignidad, la satisfacción, la calidad y la cantidad. La primera, donde se entienden que trabajado decente es un término que aún debe de llenarse de contenidos, en esta mirada encontramos a Ermida Uriarte (2001) que sostiene que el trabajo decente es un concepto que apenas se está formando, su carácter es integrativo y de profundo contenido ético, donde anterior a la formulación del concepto en cuestión ya la OIT lo llamaba de calidad.

La segunda mirada que menciona (Lanari, 2004) es la que sustenta que es un “ropaje nuevo para las mismas cosas cuyas significaciones han sido enunciadas pero nunca integradas, y ese es un mérito porque con el planteamiento del concepto trabajo decente se empieza a integrar las dimensiones y elementos que lo componen”. En esta línea encontramos planteamientos como los del Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) “el cual recibió de la OIT la misión de crear un paradigma del trabajo decente y dotarlo de una estructura teórica”. Entendiendo que la noción de trabajo decente hace parte de los objetivos de la organización, y lo que realizó el (IIEL) fue operar el concepto con el fin de mostrar en la realidad la existencia o ausencia de trabajo decente. (Lanari, 2004)

Los análisis que presenta (Ghai, 2003) donde se plantea que el concepto es un dispositivo o “una herramienta que encarna la misión de la institución, es decir, promover los derechos y la seguridad en el trabajo” teniendo presente la mirada universal expuesta en líneas anteriores. Continúa Ghai expresando que, los componentes del trabajo decente hacen referencia a las oportunidades,

remuneración, seguridad y condiciones de trabajo. También, derechos, libertades y equidad, donde trabajador y empleador tienen lazos solidarios y se puede compartir entre ellos. (Ghai, 2003)

De esta manera, (Lanari, 2004) menciona que “los primeros componentes estarían en relación directa con las políticas de empleo, y los segundos hacen parte del grado de decencia de cada sociedad”. Asimismo, plantea Lanari que las apreciaciones conceptuales en las dos miradas comparten “la visión acerca del carácter integrador y ético del concepto, su universalidad y dinamismo”. Por consiguiente, Lanari menciona que:

“... La noción de trabajo decente no significa una ruptura, no obstante, su enunciación ha sido apropiada para reinstalar el debate sobre el derecho al trabajo y no de cualquier trabajo, sino aquel que le dé seguridad, en un sentido amplio, a hombres y mujeres por igual. Desde esta perspectiva, lo ético es tener acceso a un trabajo y que este sea digno, posición que se enfrenta a las ideas dominantes de las últimas décadas. En consecuencia, el anhelo de trabajo decente se ha transformado en una herramienta de cambio respecto a las tendencias deterministas”. (Lanari, 2004)

Teniendo presente las diferentes posturas encontradas anteriormente sobre el concepto de trabajo decente y los objetivos de la investigación tomaremos la dimensión de dialogo social, donde revisamos el escenario entre empleadores y trabajadores, mirando sus condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud, así como el número de convenciones colectivas firmadas en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

El otro indicador que tomaremos para efectos de esta investigación es que nos sugiere (Correa & Flórez, 2010) en su análisis sobre trabajo decente en varios autores. Este indicador es el de Seguridad y salud que hace referencia a: cotizantes a la seguridad social, tasa de accidentes de

trabajos, afiliación a fondo de pensiones, porcentaje de trabajadores afiliados a un fondo de cesantías, afiliación a aseguradoras de riesgos profesionales (ARP), porcentaje de ocupados en el régimen subsidiado, porcentaje de ocupados con un contrato a término indefinido, porcentaje de trabajadores temporales.

Teniendo presente los objetivos de la investigación nos centraremos en el componente de seguridad y salud, en lo referente a los riesgos laborales, que son: tasa de accidentalidad laboral, tasa de enfermedad profesional, número de trabajadores y de empresas afiliadas a riesgos profesionales. Este componente hace parte de los derechos de los trabajadores y sus logros están dirigidos al gozo de condiciones decentes y justas en el trabajo.

Tabla No. 1.

Componente del trabajo decente	Subcomponente del trabajo decente	Indicadores.
Derecho de los trabajadores	Dialogo social	<ul style="list-style-type: none"> • Convenciones colectivas
	Seguridad y salud en el trabajo (riesgos laborales)	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de accidentalidad • Tasa de enfermedad • Número de trabajadores afiliados • Empresas afiliadas.

De las dimensiones del concepto de trabajo decente, por criterios de delimitación e intereses de nuestra investigación elegimos las dimensiones o elementos expuestos en la tabla No. 2. Para

nuestro análisis del trabajo decente en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura en Colombia.

Los subcomponentes y los indicadores con los cuales trabajaremos, la OIT hace referencia a estos “como una de las áreas de la actividad laboral que necesita ser mejorada, todas cuestión que aún hoy continúan siendo motivo de reflexiones y luchas por la OIT” (Rodríguez C. A., 2009). La seguridad y salud en el trabajo son parte constitutiva del trabajo decente. Dentro de la OIT, la responsabilidad sobre el área de seguridad y salud en el trabajo está dirigido por el programa de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, donde han surgido desarrollos conceptuales para el estudio de este tema, como lo son: condiciones y medio ambiente de trabajo. Que se define:

“Como el conjunto de factores que determinan en la cual el trabajador/a realiza sus tareas, donde se incluyen, la organización del trabajo, contenido del trabajo y los servicios de bienestar social [...] bajo este concepto se integra la protección de los trabajadores contra las lesiones y enfermedades que pueden surgir como consecuencia del trabajo que realizan, o de las condiciones en las cuales lo llevan a cabo, se establecen las medidas de seguridad y salud en el trabajo, para adaptar el trabajo a los trabajadores y para prevenir accidentes y enfermedades a través del mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el control de los factores de riesgo presente en el medio ambiente en el que realizan sus tareas”. (Rodríguez C. A., 2009)

Este enfoque tiene como objetivo brindar una mirada a los problemas específicos desde un contexto holístico. En América Latina este programa presenta en forma tripartida, para el periodo del 2006-2016 una apuesta para la consolidación de los sistemas nacionales de información sobre

accidentes y enfermedades del trabajo en concordancia con los ministerios de trabajo, salud, y los institutos de seguridad social de cada país.

En el marco del convenio N° 121 la OIT incluyó que “la legislación de cada país deberá prescribir una definición del accidente de trabajo”. Por otro lado, el repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de 1996, la define como suceso ocurrido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que causa: a) lesiones profesionales mortales; b) lesiones profesionales no mortales. Otra definición que se encuentra es la de entenderla como:

“suceso concreto ocurrido durante el trabajo, cuyas circunstancias han sido claramente establecidas, que conduce a una lesión física o mental que acarrea la muerte o una incapacidad de trabajo de más de tres días calendario. Esta definición engloba los casos de intoxicación aguda y los actos cometidos intencionalmente por terceros, excluyendo las mutilaciones voluntarias y los accidentes de trayecto a la ida y vuelta del trabajo”.

(Rodríguez C. A., 2009)

En Colombia el Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP) creado en el marco de la Ley N°100 es el encargado de cubrir los indicadores de riesgos laborales: tasa de accidentalidad y enfermedad profesional, así como de afiliados tanto de empresas como de trabajadores. Estos indicadores, son los mismos que la Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA) utiliza para sus informes de riesgos laborales segregados por actividad económica y que hemos elegidos como indicadores del trabajo decente. Por consiguiente, la definición de accidente laboral de estas dos instituciones es:

“como un suceso repentino que sobrevenga como causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También lo es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo”. (Rodríguez C. A., 2009)

En lo referente a las enfermedades profesionales, el Repertorio de Recomendaciones Prácticas de la OIT establece que se trata de una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral. En Colombia es definida por el SGRP y FASECOLDA como “todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional” (Rodríguez C. A., 2009) cabe resaltar en esta definición que siempre que exista una relación directa entre los factores de riesgo ocupacional y los diagnósticos que se presenten en el trabajador, se deberá reconocer como enfermedad profesional, por tanto, “la determinación de la causalidad se establece mediante la presencia del factor de riesgo en intensidad suficiente en el sitio de trabajo al cual estuvo expuesto, y el conocimiento de que la patología diagnosticada es causada por el factor de riesgo reconocido” (Rodríguez C. A., 2009).

Las definiciones conceptuales propuestas por la OIT y la institucionalidad colombiana encargada del tema de seguridad y salud en el trabajo, son las que definen los componentes que hemos elegido a investigar del trabajo decente en la agricultura colombiana. Estas definiciones son transversales por el concepto de salud que la Organización Mundial de la Salud define para este tema como:

“La salud no es una mera ausencia de enfermedades sino un estado óptimo de bienestar físico, mental y social. La salud no es algo que se posea como un bien, sino una forma de funcionar en armonía con su medio, trabajo, ocio, forma de vida en general. No solamente significa verse libre de dolores o enfermedades, sino también la libertad para desarrollar y mantener sus capacidades funcionales. La salud se mantiene por una acción recíproca entre el genotipo y el medio total. Como el medio ambiente de trabajo constituye una parte importante del medio total en que vive el hombre, la salud depende de las condiciones de trabajo” (Rodríguez C. A., 2009)

La definición de dialogo social con la que trabajaremos aquí es la que plantea las OIT, cuando manifiesta que “dialogo social incluye dentro del mismo todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes del gobierno, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionados con políticas sociales y económicas” (Uriarte, 2006)

La OIT en su Recomendación No. 91 define a la convención colectiva como “la actividad o proceso encaminado a la conclusión de un contrato colectivo” y el contrato colectivo se define “como todo acuerdo escrito relativo a las condiciones de trabajo y de empleo, celebrado entre un empleador y un grupo heterogéneo de empleadores organizados representativamente”. Por tanto, la negociación colectiva juega un papel importante en la participación de los trabajadores en decisiones del ámbito de la empresa y en el desarrollo de un verdadero dialogo social.

Las convenciones colectivas las entenderemos como el componente principal del dialogo social que promueven los Estados, los empleadores y los sindicatos desde la OIT convirtiéndose en un indicador fundamental del concepto de trabajo decente. Por consiguiente, el dialogo social es una de las expresiones más claras del desarrollo de una sociedad democrática, porque es a través del

dialogo social que los interlocutores de las relaciones laborales tienen la guía para que puedan trabajar juntos en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas del desarrollo social, político, económico y del mundo del trabajo. (ENS, 2013).

6. Diseño Metodológico.

Lo particular sobre lo general y la preferencia de técnicas de recolección de información y de marcos de análisis más específicos permiten exponer las características que diferencian a la investigación documental de otras estrategias de investigación, por su particularidad/singularidad, por su carácter holístico/heurístico y por su razonamiento inductivo/interpretativo.

Para desarrollar los objetivos de esta investigación se propone un enfoque cualitativo, el cual brinda la posibilidad de realizar un análisis preciso sobre el trabajo decente, en los componentes de seguridad y salud en el trabajo y dialogo social, en los trabajadores de la agricultura colombiana.

La problemática expuesta, estudiada a partir del enfoque cualitativo, se hace pertinente debido a que se toman fuentes numéricas y no numéricas donde a través de indicadores estadísticos, convenciones colectivas y documentos secundarios se muestra en qué estado se encuentran los componentes, señalados en el marco teórico, del trabajo decente en la agricultura colombiana.

El cambio paradigmático “el giro en la mirada” el cual puso en cuestión los universalismos y los enfoques estructurales, abrió el horizonte de posibilidades a las metodologías cualitativas, donde los sujetos individuales o colectivos con sus discursos fueron tomando protagonismo en la realidad. (Galeano Marín, 2004). El concepto de trabajo decente propuesto por la OIT tiene pretensiones de universales, pero también es cierto que, este concepto puede ser delimitado según el contexto sociocultural, legislativo, económico y político de cada país o región. Es decir, dentro de la historicidad de los entornos específicos. De esta manera, los tiempos son bifurcados en cada problemática, donde, el sujeto está inmerso en relaciones de poder desiguales, en consecuencia, la realidad social es no solo lo que “objetivamente” es, también, lo que ha sido y lo que puede llegar a ser.

La estrategia que utilizaremos en esta investigación es la investigación documental, debido, a la pertinencia y significado de nuestros objetivos de investigación, de esta manera, es evidente que los “postulados generales de la investigación cualitativa adquieren matices y tonalidades diversas en cada estrategia de investigación social” (Galeano Marín, 2004) en este caso la investigación documental que es de vital importancia por ser fuente privilegiada de información numérica y no numérica. La estrategia de investigación documental contiene fuentes primarias y secundarias y con base al análisis sistemático de esas fuentes responderemos a los objetivos de esta investigación. Todos los textos que utilizaremos como fuente “son “entrevistados” mediante la pregunta que guía esta investigación, y se les “observara” con la misma intensidad con que se observar un evento o un hecho social. En este sentido, la lectura de documentos es una mezcla de entrevista y observación”. (Galeano Marín, 2004) Por consiguiente, las fuentes (primarias y secundarias) son el alimento sustancial de esta investigación.

Partimos de analizar los riesgos laborales, como indicadores del componente salud y seguridad, y las negociaciones colectivas, indicador del componente dialogo social, del sector económico Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Las negociaciones colectivas analizadas serán las del sector económico en cuestión y las del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, (Sintrainagro) el más representativo de este sector económico. La búsqueda y análisis de los indicadores seleccionados para hablar de trabajo decente, y que son el patrón subyacente a debelar, serán buscados mediante el diseño metodológico de la investigación documental.

En un primer momento, la estrategia de búsqueda de los documentos primarios y secundarios y la selección de la información fue realizada con la técnica de la revisión documental, y estuvo guiada por la pregunta de investigación, donde se permitió identificar un marco general de las

características del tema, indagando sobre sus lógicas y la manera en que están se van constituyendo. En este momento se realiza la delimitación conceptual y definición del tema, se desarrolla un estado del arte donde se enuncian las principales conclusiones de cada una de las investigaciones analizadas, el enfoque metodológico con el que fueron abordados, sus presupuestos teóricos, se rescatan los aportes significativos para el tema a investigar y se enuncian los vacíos que dejan, lo que al mismo tiempo permitió justificar la presente investigación.

En un segundo momento, búsqueda y selección de la información, estuvo orientado por los objetivos de la investigación, donde la fuente numérica primaria, extraída de la base de datos del sistema general de riesgos laborales de FASECOLDA, fue “entrevistada y “observada” en el componente de seguridad y salud para que se generara un análisis sobre los indicadores de cobertura de empresas y trabajadores, accidentes laborales y enfermedades profesionales en todos los departamentos de Colombia, en el sexenio 2010-2015. De este proceso, se desprende un informe, donde, después de triangular la información con la técnica de análisis de contenido en documentos secundarios, el resultado es el informe geográfico de los riesgos laborales en el sector de la agricultura en Colombia.

El análisis de las negociaciones colectivas 2010-2015 firmadas en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura, en el componente de dialogo social, se realizará, con las técnicas de revisión documental y análisis de contenidos de fuentes primarias del archivo sindical del Ministerio de Trabajo de Colombia y el Sistema de Información Sindical y Laboral (SISLAB), un análisis general sobre la dinámica de la negociación colectiva en este sector económico. Con la técnica de análisis de contenido se hará la descripción objetiva, sistemática, cualitativa y cuantitativa del contenido manifiesto y latente de las convenciones colectivas, teniendo presente el componente de dialogo social como elemento central del concepto trabajo decente.

Para el procesamiento y análisis de contenido de cada una de las convenciones colectivas, firmadas por Sintrainagro en los años 2013, 2014 y 2015, se recurrirá al software para el análisis de datos cualitativos Atlas. ti. Las categorías con las que se codificarán las convenciones colectivas de este sindicato, hacen parte del componente de seguridad y salud en el trabajo. Estas categorías de análisis son:

- a. Vestuario, Dotación y Protección
- b. SST (Enfoques / Generales)
- c. Tiempo, Capacitación y Formación
- d. Información, Estadísticas e investigación sobre riesgos
- e. Exámenes Médicos Pre/Post/Periódicos
- f. Ecología / Medioambiente / Salud
- g. Primeros Auxilios, Traslado, Asistencia Médica y Medicamentos
- h. COPASST - Fortalecimiento. promoción e inversión
- i. COPASST - Defensa Salud
- j. COPASST – capacitación, organización y regulación.
- k. Seguridad social/Salud
- l. Riesgos Psicosociales
- m. Riesgos laborales
- n. Salud ocupacional
- o. Higiene, seguridad y trabajo.
- p. Reubicación

Con estas categorías se codificarán las convenciones colectivas para realizar el análisis sobre la seguridad y salud en los trabajadores del sujeto colectivo Sintrainagro. Los resultados se presentarán en el informe dialogo social, seguridad y salud en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

7. Capítulo 1. Geografía de los riesgos laborales en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura en Colombia.

El objetivo del siguiente texto es ofrecer los principales indicadores geográficos del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia. Donde presentaremos el comportamiento estadístico de empresas afiliadas, trabajadores afiliados, tasa de accidentalidad y tasa de enfermedad en el sector económico de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que se encuentra integrado por 27 actividades económicas, en el sexenio 2010-2015. Metodológicamente, analizaremos en cada año las actividades económicas que más concentración de trabajadores y empresas afiliadas presentan y las tasas de accidentalidad y enfermedad más representativas. Las actividades económicas más dispersas en cuanto a número de trabajadores y empresas afiliadas son analizadas desde los datos más generales y se mencionan los departamentos y las ciudades con los datos más específicos en tasa de accidentalidad y enfermedad.

Las 27 actividades económicas del sector económico Agricultura, ganadería, caza y silvicultura son:

1. Producción especializada del café.
2. Producciones especializadas cereales y oleaginosas.
3. Producción especializada hortalizas y legumbres
4. Producción agrícola en unidades no especializadas, incluye agricultura no mecanizada ni contemplada en otras (Siembra, cultivo y/o recolección)
5. Silvicultura y explotación madera
6. Producción especializada caña azúcar.
7. Producción aceite palma.
8. Producción agrícola en unidades especializadas, incluye beneficio tabaco.

9. Producción especializada flor corte bajo cubierta y aire libre, invernaderos y cultivo floricultura.
10. Producción especializada frutas, nueces, plantas bebestibles y especias, incluye tostado y beneficio del cacao.
11. Servicios agrícolas y ganaderos, excepto actividades veterinarias, incluye almacén y/o depósito café.
12. Producción Especializada banano.
13. Cría especializada ganado vacuno, incluye importación cría ganado bovino equino y similar.
14. Cría especializada ganado porcino.
15. Cría especializada aves corral.
16. Cría especializada ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.
17. Cría especializada otros animales ncp y obtención sus productos, incluye cría y/o beneficio caracoles, lombrices, gusanos, sericultura, apicultura.
18. Actividad pecuaria no especializada.
19. Actividad mixta (agrícola y pecuaria).
20. Actividad servicios agrícolas y ganaderos, excepto veterinarias, incluye establos sin auto transporte y jardinería y/o arreglos jardines.
21. Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación animales. Caza, incluso activa. Servicios conexos, incluye servicios, caza animal.
22. Servicios relacionados con silvicultura y extracción madera., incluye servicios guardabosques.
23. Cría especializada otros animales ncp y obtención sus productos, incluye solo cría reptiles.

24. Servicios agrícolas y ganaderos, excepto a actividades veterinarias, incluye solo beneficios arroz y trilladoras grano.
25. Silvicultura y explotación madera, incluye solo a tala y aserrío bosques.
26. Producción agrícola ncp en unidades especializadas incluye solo a industria producción de caucho natural y/o sintética.
27. Servicios agrícolas y ganaderos, excepto a actividades veterinarias incluye solo a servicios de fumigación y fertilización.

Producción especializada del café.

Tabla No 2.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Nor. Trab.	Nro. Trab.	Total Trabajadores	Tasa. Acc. Trab.	Tasa. Enfer. Trab.
			Indep	Dep.		Calif.	Calif.
Prod. Especializada del café	2010	432	7	3193	3200	3,4	0,2
	2011	499	15	2690	2705	4,3	0,1
	2012	615	109	2867	2976	7,4	0
	2013	703	72	2769	2841	4,8	0
	2014	760	93	3069	3162	4,9	0
	2015	843	97	2851	2948	4,9	0

Fuente: Fasescolda. Elaboración propia.

La actividad económica de producción especializada del café presenta para los 6 años analizados una creciente afiliación de empresas a el sistema general de riesgos laborales. Su punto máximo de afiliación es el año 2015. En el año 2012 se registra la mayor cantidad de trabajadores independientes y de trabajadores dependientes en el 2010. La mayor tasa de accidentalidad se presenta en los años de 2014 y 2015. La tasa de enfermedad más alta se presentó en el año 2010 con un 0.2.

En el año 2010 Los departamentos que más cobertura presentaron en esta actividad fueron Antioquia y Valle. Bogotá, que a pesar de no ser un departamento tienen un número significativo de empresas y trabajadores afiliados en la producción especializada del café. Valle con un 28.01% en empresas y 36.28% en trabajadores es el que más registra en esta actividad económica seguido de Bogotá con 18.75% en empresa y 10.97% en trabajadores y Antioquia con 11.57% en empresa y un 21.91% en trabajadores. Es importante destacar que, aunque Bogotá registra más empresas Antioquia lo supera en trabajadores afiliados. La mayor tasa de accidentalidad está presente en el departamento de Antioquia y de enfermedad en Bogotá. En total estos dos departamentos más Bogotá representan más de la mitad de empresas y trabajadores afiliados a riesgos laborales a nivel

nacional en el año 2010. Con un 58,33% en empresas y 69.16% en trabajadores. Como se puede ver en la tabla No.3.

Tabla No. 3.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total Trabajadores	Parte % Total Trabajadores	Tasa Acc. Calif.	Tasa Enf. Calif
2010	Antioquia	50	11,57%	0	701	701	21,91%	3,7	0
	Bogota	81	18,75%	0	351	351	10,97%	2,8	0,5
	Valle	121	28,01%	2	1159	1161	36,28%	2,5	0,4
Totales		252	58,33%	2	2211	2213	69,16%	9	0,9

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia

Para el 2011 los departamentos que más cobertura presentaron en esta actividad son Antioquia, Caldas y Valle. El mayor número de empresas afiliadas sigue estando en el departamento del Valle con 22.24% el mayor número de trabajadores en este año se presenta en el departamento de Antioquia con 29.50%. Los tres departamentos concentran la mitad de las empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales (52.90%) y más de la mitad los trabajadores afiliados 60.70% a nivel nacional. La tasa de accidentalidad entre los tres departamentos fue de 17,4 y 0,3 en enfermedad. Como se puede ver en la tabla No.4.

Tabla No.4.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores	Tasa de Accidentalidad	Tasa Enfermedad
2011	Antioquia	69	13,83%	0	798	798	29,50%	2,8	0,3
	Caldas	84	16,83%	1	277	278	10,28%	8,6	0
	Valle	111	22,24%	1	565	566	20,92%	6	0
Totales		264	52,90%	2	1640	1642	60,70%	17,4	0,3

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En el 2012 los departamentos que más cobertura presentaron fueron Antioquia, Caldas y Valle. El Valle es el que registra el mayor número de empresas afiliadas a nivel nacional con el 18.70% y

Antioquia el mayor número de trabajadores con el 32.43%. El departamento de Caldas tiene un aumento en el número de empresas afiliadas con respecto al año anterior. Los tres departamentos continúan concentrando la cobertura en empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales a nivel nacional en esta actividad económica. La mayor tasa de accidentalidad registra en el departamento del Valle. Como se puede ver en la tabla No. 5.

Tabla No. 5.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores	Tasa de Accidentalidad	Tasa Enfermedad
2012	Antioquia	95	15,45%	3	962	965	32,43%	5,5	0
	Caldas	109	17,72%	1	326	327	10,99%	13,1	0
	Valle	115	18,70%	3	378	381	12,80%	13,4	0
Totales		319	51,87%	7	1666	1673	56,22%	32	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para el 2013 Antioquia, Caldas y Valle se mantienen como los departamentos que más cobertura tienen en esta actividad económica, en números de empresa como de trabajadores afiliados. Los tres representan tanto la mitad de empresas afiliadas 51.21% y de trabajadores afiliados 58.25% de la producción especializada del café a nivel nacional. Para este año Antioquia se posiciona como el departamento que más cobertura tiene tanto en número de empresa representadas en 18.07% y en número de trabajadores 35.97%. El departamento de Caldas se mantiene estable respecto a los años anteriores y el departamento del valle tiene un decrecimiento en el número de empresas afiliadas, registrando este año 16.50%. La tasa de accidentalidad entre los tres departamentos es de 15.3 trabajadores. Como se puede ver en la tabla No.6.

Tabla No. 6.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores	Tasa de Accidentalidad	Tasa Enfermedad
2013	Antioquia	127	18,07%	1	1.021	1.022	35,97%	4,6	0
	Caldas	117	16,64%	1	284	285	10,03%	5,2	0
	Valle	116	16,50%	6	359	365	12,85%	5,5	0
Totales		360	51,21%	8	1.664	1.672	58,85%	15,3	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para el 2014 los departamentos que más sobresalieron en cobertura fueron Antioquia y Valle, Bogotá reaparece en este sector. Antioquia continúa concentrando el mayor número de empresas afiliadas a nivel nacional con un 18,95% al igual que el mayor número de trabajadores afiliados con un 34.50% convirtiéndose en el departamento que más trabajadores tiene afiliados en estos seis años analizados. El departamento de Valle registra un total de 15.13% empresas y un 11.73% en trabajadores, esto manifiesta el decrecimiento en afiliación al sistema general de riesgos laborales de este departamento a lo largo de los años analizados en esta actividad económica. Bogotá presenta un 13.95% en empresas y un total de 14.61% en trabajadores afiliados, reapareciendo después de dos años en esta actividad económica. Caldas también aparece en este sector con un 14.61% en empresas y un 10.34% en trabajadores afiliados. En general los tres departamentos más Bogotá representan el 62.64% de empresas a nivel nacional y 71.18% en trabajadores afiliados. Como se puede ver en la tabla No 7.

Tabla No. 7.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro.	Nro. Trab. Indep	Nro Trab.Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores	Tasa de Accidentalidad	Tasa Enfermedad
2014	Antioquia	144	18,95%	1	1090	1091	34,50%	3,8	0,1
	Bogota	106	13,95%	63	399	462	14,61%	5,5	0,2
	Valle	115	15,13%	1	370	371	11,73%	4,8	0
	Caldas	111	14,61%	1	326	327	10,34%	4,2	0
Totales		476	62,64%	66	2185	2251	71,18%	18,3	0,3

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para el 2015 Antioquia y Valle se mantuvieron como los departamentos que más cobertura tienen en número de empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales a nivel nacional y el departamento de caldas vuelve a parecer este año en esta actividad económica. Con un 18.51% y un 22.18% Antioquia registra una mayor cobertura en número de empresas y trabajadores afiliados. Bogotá con 12.10% empresas afiliadas y 12.96% trabajadores afiliados. La mayor tasa de accidentalidad y enfermedad la registra el departamento de Caldas. Los tres departamentos más Bogotá registran más de la mitad de las empresas y trabajadores afiliados en esta actividad económica. Como se puede ver en la tabla No. 8.

Tabla No. 8.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores	Tasa de Accidentalidad	Tasa Enfermedad
2015	Antioquia	156	18,51%	3	651	654	22,18%	4,3	0
	Caldas	117	13,88%	3	407	410	13,91%	6,1	0,2
	Valle	108	14,00%	2	426	428	14,52%	7,5	0
	Bogota	102	12,10%	62	320	382	12,96%	3,1	0
Totales		483	58,49%	70	1804	1874	63,57%	21	0,2

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para concluir la actividad económica de producción especializada del café en estos 6 años tenemos que los departamentos con más cobertura en trabajadores y empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales fueron Antioquia, Valle y Caldas. Bogotá registro una participación en afiliación importante en esta actividad económica. En todos los años analizados se observa que

estos departamentos más Bogotá concentrar más de la mitad de la cobertura de trabajadores y empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales a nivel nacional.

Producciones especializadas cereales y oleaginosas.

Tabla No. 9.

Actividad Económica	Año	Nro. Empresas	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
			Indep.	Dep.			
Prod. Especializada de cereal y oleaginosas	2010	371	62	5886	5948	16,7	0,3
	2011	437	84	6451	6535	24,7	0,1
	2012	510	130	7213	7343	31,4	0,1
	2013	574	52	8957	9009	28,5	0,1
	2014	560	89	11040	11129	33,1	0,1
	2015	600	112	12839	12951	36,4	0,1

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica, tenemos un crecimiento constante del número de empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales, registrando en el 2010, 371 empresas y terminando en el 2015 con 600 empresas afiliadas. Los trabajadores dependientes como independientes también crecen con el tiempo. La mayor tasa de accidentalidad se registró en el año 2015 y la de enfermedad en el 2010.

En el 2010 los departamentos que más trabajadores afiliados tienen a nivel nacional son: Meta con un 20.6% y Valle con 17.43%. En empresas el Meta registra un 9.43% y Valle 14.29%. Es evidente que el número de empresas no es proporcional al número de trabajadores afiliados, como se puede ver en la tabla No.10.

Tabla No.10.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa enf. Trab. Calif.
2010	Meta	35	9,43%	0	1193	1193	20,06%	2,5	0
	Valle	53	14,59%	45	992	1037	14,29%	18	0,1
	Bogota	65	17,62%	1	459	460	7,73%	19,3	0,4
	Antioquia	31	8,46%	5	524	529	8,89%	17,3	0,1
Totales		184	50,10%	51	3168	3219	50,97%	57,1	0,6

Fuente: Fasescolda. Elaboración propia.

Para el año 2011, 4 departamentos (Meta, Valle, Antioquia, y Cauca) más Bogotá registran la mitad de empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales. El total de trabajadores dependientes en estos departamentos más Bogotá es de 3456 y 64 de trabajadores independientes. Como se puede ver en la tabla No.11.

Tabla No. 11.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total Trabajadores	Pate % Total Trabajadores
2011	Meta	46	10,53%	0	1157	1157	17,70%
	Valle	55	12,59%	52	1084	1136	17,38%
	Antioquia	32	8,36%	8	501	509	7,79%
	Bogota	67	15,33%	3	565	568	8,69%
	Cauca	27	6,18%	1	149	150	2,30%
Totales		227	52,99%	64	3456	3520	53,86%

Fuente: Fasescolda. Elaboración propia.

Para el 2012 los departamentos que más cobertura en trabajadores afiliados registran continúan siendo Meta y Valle, es importante mencionar que en el número de empresas afiliadas no son los que más registran a nivel nacional debido a que esta cifra está muy distribuida, Valle lidera el

número de trabajadores con un 18,44% a nivel nacional seguido de Meta con el 13,71%. Ambos departamentos suman un 22.75% de cobertura en empresas afiliadas a nivel nacional. Como se puede ver en la tabla No.12.

Tabla No.12.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas.	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total Trabajadores	Pate % Total Trabajadores
2012	Meta	57	11,18%	0	1007	1007	13,71%
	Valle	59	11,57%	37	1317	1354	18,44%
	Antioquia	33	6,47%	5	462	467	6,36%
	Bogotá	72	14,12%	8	760	768	10,46%
	Tolima	73	14,31%	4	462	466	6,35%
Totales		294	57,65%	54	4008	4062	55,32%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

La ciudad de Bogotá aparece en el 2013 como la de mayor número de cobertura en trabajadores afiliados con un 15,55% a nivel nacional y en empresas afiliadas con un 13,76% seguida del departamento del Meta con un 14,64% de trabajadores afiliados y un 12,54% de empresas. Bogotá y Meta registran un total de 30,19% de cobertura de trabajadores afiliados a nivel nacional y un 26,30% de empresas. Esta relación de proporcionalidad también se encuentra con el número de trabajadores dependientes. Como se puede ver en la tabla No. 13.

Tabla No. 13.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas.	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total Trabajadores	Pate % Total Trabajadores
2013	Bogota	79	13,76%	4	1397	1401	15,55%
	Meta	72	12,54%	0	1319	1319	14,64%
	Valle	58	10,10%	7	881	888	9,86%
	Santrander	67	11,67%	16	1108	1124	12,48%
	Tolima	79	13,76%	7	478	485	5,38%
Totales		355	61,83%	34	5183	5217	57,91%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para el 2014 Bogotá continúa con el mayor registro de cobertura en trabajadores, con un 18,59% y el mayor número de trabajadores dependientes, seguido del departamento de Santander con 14,72%. Valle, Antioquia y Tolima integran en este año esta actividad económica que junto con los departamentos ya mencionado registran más de la mitad de empresas y trabajadores a nivel nacional. Como se puede ver en la tabla No. 14.

Tabla No.14.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas.	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total Trabajadores	Pate % Total Trabajadores
2014	Bogota	78	13,93%	6	2063	2069	18,59%
	Santander	74	13,21%	26	1612	1638	14,72%
	Valle	59	10,54%	11	1312	1323	11,89%
	Antioquia	35	6,25%	4	550	554	4,98%
	Tolima	63	11,25%	28	475	503	4,52%
Totales		309	55,18%	75	6012	6087	54,70%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En el 2015 Bogotá y Santander continuaron siendo la ciudad y el departamento con el mayor número de cobertura en trabajadores y empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales. Bogotá con 2810 trabajadores afiliados y un total de 21,84% de trabajadores a nivel nacional es el que más registra en este año, seguido por el departamento de Santander con el 17,08% de trabajadores y 2189 trabajadores afiliados. Valle, Tolima y Magdalena integran en este año los departamentos que registran en esta actividad económica. Como se puede ver en la tabla No. 15.

Tabla No. 15.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas.	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total Trabajadores	Pate % Total Trabajadores
2015	Bogota	82	13,67%	19	2810	2829	21,84%
	Santander	80	13,33%	23	2189	2212	17,08%
	Valle	63	10,50%	11	1602	1613	12,45%
	Tolima	70	11,67%	12	490	502	3,88%
	Magdalena	43	7,17%	12	1047	1059	8,18%
Totales		338	56,34%	77	8138	8215	63,43%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En conclusión, los departamentos que más registraron en esta actividad económica, en los años analizados fueron: Santander, Valle, Tolima, Antioquia, Magdalena, Meta, Cauca y la ciudad de Bogotá. La tasa de accidentalidad y enfermedad más alta en los 6 años se registra en la ciudad de Bogotá.

Producción especializada hortalizas y legumbres.

Tabla No.16.

Actividad Económica	Año	Nro. Empresas	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
			Indep.	Dep.			
Prod. Especializada Hortalizas y legumbres.	2010	82	2	525	527	5,7	0
	2011	126	12	598	610	3,3	0,1
	2012	162	22	985	1007	6,3	0
	2013	199	5	1172	1177	5,9	0,1
	2014	199	14	1196	1210	7,6	0
	2015	225	23	1500	1523	9,9	0,1

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica el número de trabajadores afiliados crece en todos los años analizados al igual que el número de trabajadores independientes. El número de empresas afiliadas también mantuvo un constante crecimiento terminando en el 2015 en 225. La tasa de accidentalidad para esta actividad económica fue de 9.9 y la de enfermedad de 0.1.

Los departamentos que más registraron trabajadores en el año 2010 fueron Valle y Antioquia, acompañados de la ciudad de Bogotá. Los tres integran más de la mitad de trabajadores a nivel nacional con un 56.73%. Valle es el que más registra trabajadores afiliados con 108 y 0 trabajadores independientes. El que más registra empresas afiliadas es Bogotá con un 34.15%. Para el año 2011 el departamento de Cundinamarca es el que más trabajadores afiliados registra con 186 trabajadores dependientes y dos independientes para un porcentaje total a nivel nacional de 30.82% esta misma realidad se observa para el año 2012 donde el departamento de Cundinamarca es el que más trabajadores afiliados registra con 376 trabajadores independientes y 4 independientes para un total de 380 trabajadores (34.74%) que junto a Antioquia y Bogotá

representan más de la mitad de empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales a nivel nacional.

Para el año 2013 Cundinamarca continúa siendo el que más trabajadores y empresas registran en el sistema general de riesgos laborales con un 24.62% empresas afiliadas y 491 trabajadores dependientes. Junto con Antioquia y Bogotá registran el 60.81% de empresas afiliadas a nivel nacional, 812 trabajadores dependientes y solo 3 trabajadores independientes. El año 2014 y 2015 estos dos departamentos más Bogotá continúan siendo los que más registran tanto empresas como trabajadores, terminando en el año 2015 con una representación a nivel nacional de empresas afiliadas de 60.89% y 1057 trabajadores dependientes, 20 independientes para un total de 1077 trabajadores (70.71%) a nivel nacional. Lo que refleja la gran concentración tanto en trabajadores como en empresas en estos dos departamentos y Bogotá. Como se puede ver en la tabla No. 17.

Tabla No. 17.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores
2010	Bogotá	28	34,15%	2	102	104	19,73%
	Valle	5	6,10%	0	108	108	20,49%
	Antioquia	12	14,63%	0	87	87	16,51%
Totales		45	54,88%	2	297	299	56,73%
2011	Bogotá	34	26,98%	4	95	99	16,23%
	Cundinamarca	28	22,22%	2	186	188	30,82%
	Antioquia	18	14,29%	0	70	70	11,48%
Totales		80	63,49%	6	351	357	58,53%
2012	Antioquia	24	14,81%	0	170	170	16,88%
	Cundinamarca	41	25,31%	4	376	380	34,74%
	Bogotá	36	22,22%	8	95	103	10,23%
Totales		101	62,34%	12	641	653	61,85%
2013	Antioquia	30	15,08%	1	180	181	15,38%
	Cundinamarca	49	24,62%	2	491	493	41,89%
	Bogotá	42	21,11%	0	141	141	11,98%
Totales		121	60,81%	3	812	815	69,25%
2014	Antioquia	39	19,60%	1	228	229	18,93%
	Cundinamarca	42	21,11%	5	415	420	34,71%
	Bogotá	41	20,60%	1	163	164	13,55%
Totales		122	61,31%	7	806	813	67,19%
2015	Antioquia	45	20,00%	2	371	373	24,49%
	Cundinamarca	47	20,89%	9	516	525	34,47%
	Bogotá	45	20,00%	9	170	179	11,75%
Totales		137	60,89%	20	1057	1077	70,71%

Fuente: Fasescolda. Elaboración propia.

Producción agrícola en unidades no especializadas, incluye agricultura no mecanizada ni contemplada en otras (Siembra, cultivo y/o recolección).

Tabla No. 18.

Actividad Económica	Año	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.	
		Nro. Empresas	Indep.				
Producción agrícola en unidades no especializadas, incluye agricultura no mecanizada ni contemplada en otras actividades (Siembra, cultivo y/o recolección)	2010	7733	303	51310	51613	13,3	0,1
	2011	8197	562	54251	54813	17,1	0,1
	2012	8779	795	48167	48962	23,5	0,1
	2013	9058	475	39935	40410	13,2	0,1
	2014	8225	506	43705	44211	14,4	0
	2015	8147	670	48973	49643	16,4	0,1

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

La siguiente actividad económica muestra un número de trabajadores afiliados que decrece en el periodo de tiempo analizado, empezando en el 2010 con 51310 y terminando en el 2015 con 48973 trabajadores dependientes. La tasa de accidentalidad término en 16.4 y la de enfermedad en 0.1. El mayor número de empresas afiliadas se registró en el año 2013.

Los departamentos de Antioquia y Valle más la ciudad de Bogotá son los departamentos que aportan más de la mitad de empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales. Antioquia es el departamento que más registra empresas afiliadas en los 6 años analizados, siendo el 2013 el año donde más empresas registro con un 37.78%. Como se puede ver en la tabla de No.19.

Tabla No. 19.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro.Trab. Indep.	Nro. Trab Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores
2010	Antioquia	2580	33,36%	76	9687	9763	18,92%
	Valle	768	9,93%	12	11306	11318	21,93%
	Bogotá	1400	18,10%	49	7471	7520	14,57%
Totales		4748	61,39%	137	28464	28601	55,42%
2011	Antioquia	2882	35,16%	125	9628	9753	17,79%
	Valle	791	9,65%	30	12948	12978	23,68%
	Bogotá	1360	16,59%	118	6349	6467	11,80%
Totales		5033	61,40%	273	28925	29198	53,27%
2012	Antioquia	3248	37,00%	171	9276	9447	19,29%
	Valle	803	9,15%	44	10114	10158	20,75%
	Bogotá	1353	15,41%	86	5203	5289	10,80%
Totales		5404	61,56%	301	24593	24894	50,84%
2013	Antioquia	3422	37,78%	181	8654	8835	21,86%
	Valle	785	8,67%	27	7527	7554	18,69%
	Bogotá	1329	14,67%	59	4002	4061	10,05%
Totales		5536	61,12%	267	20183	20450	50,60%
2014	Antioquia	2970	36,11%	193	8524	8717	19,72%
	Valle	736	8,95%	34	9657	9691	21,92%
	Bogotá	1171	14,24%	49	3936	3985	9,01%
Totales		4877	59,30%	276	22117	22393	50,65%
2015	Antioquia	2816	34,56%	254	9589	9843	19,83%
	Valle	741	9,10%	36	11450	11486	23,14%
	Bogotá	1155	14,18%	81	4478	4559	9,18%
Totales		4712	57,84%	371	25517	25888	52,15%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Silvicultura y explotación madera.

Tabla No. 20.

Actividad Economica	Año	Nro.		Nro. Trab.		Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
		Nro. Empresas	Trab. Indep.	Dep.	Total trabajadores		
Silvicultura y explotacion madera	2010	128	33	1470	1503	6,9	0
	2011	162	85	2022	2107	13,4	0
	2012	197	157	2562	2719	14,7	0
	2013	217	78	1922	2000	14,9	0
	2014	188	71	1971	2042	19,1	0
	2015	230	67	2270	2337	24,1	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

La siguiente actividad económica presenta, para el periodo de tiempo analizado, un número de empresas que crecen constantemente durante los cuatro primeros años y termina en el 2015 con 230 empresas afiliadas. El número de trabajadores independientes y dependientes también crece los tres primeros años, terminando en el 2015 con 67 trabajadores independientes y 2270 dependientes. La tasa de accidentalidad crece en todos los 6 años analizados, terminando en 24.1 en el 2015. La tasa de enfermedad es de cero para todos los años analizados.

Los departamentos que más cobertura tienen en esta actividad económica son: Antioquia, Bolívar, Meta, y la ciudad de Bogotá. El departamento de Antioquia es el que más registra empresas afiliadas, el año donde más cobertura alcanzo fue el 2015 con 31.30% a nivel nacional. En el número de trabajadores dependientes también es el departamento que más registra, con una cobertura total a nivel nacional de 1115 trabajadores dependientes y 11 trabajadores independientes. Antioquia tiene la cobertura más alta en esta actividad económica en trabajadores, con un 48.18% a nivel nacional. De esta manera Antioquia, Bolívar, Meta y Bogotá representan

una cobertura, en afiliaciones al sistema general de riesgos laborales a nivel nacional, de más del 50% en empresas y 55% en trabajadores. Como se puede ver en la tabla No. 21.

Tabla No. 21.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores
2010	Antioquia	32	25,00%	0	487	487	32,40%
	Bogotá	34	26,56%	2	286	288	19,16%
Totales		66	51,56%	2	773	775	51,56%
2011	Antioquia	44	26,67%	3	593	596	28,29%
	Bogotá	37	22,42%	13	352	365	17,32%
	Bolívar	15	9,09%	0	403	403	19,13%
Totales		96	58,18%	16	1348	1364	64,74%
2012	Antioquia	51	25,89%	3	977	980	36,04%
	Bogotá	43	21,83%	22	391	413	15,19%
	Bolívar	18	9,14%	0	417	417	15,34%
Totales		112	56,86%	25	1785	1810	66,57%
2013	Antioquia	55	25,35%	1	684	685	34,25%
	Bogotá	42	19,35%	12	280	292	14,60%
	Bolívar	19	8,76%	0	138	138	6,90%
Totales		116	53,46%	13	1102	1115	55,75%
2014	Antioquia	54	28,72%	3	861	864	42,31%
	Bogotá	39	20,74%	15	210	225	11,02%
	Meta	14	7,45%	20	135	155	7,59%
Totales		107	56,91%	38	1206	1244	60,92%
2015	Antioquia	72	31,30%	11	1115	1126	48,18%
	Bogotá	44	19,13%	15	192	207	8,86%
Totales		116	50,43%	26	1307	1333	57,04%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Producción especializada caña azúcar.

Tabla No. 22.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
			Indep.	Trab. Dep.			
Produccion Especializada Caña de Azucar	2010	122	2	3969	3971	8,2	0,3
	2011	150	6	4809	4815	16,4	0,2
	2012	191	12	4535	4547	44,4	0,2
	2013	241	10	5358	5368	52,7	0,5
	2014	302	14	8747	8761	36,8	0,7
	2015	361	2	11113	11135	28,1	1,3

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

La producción especializada caña de azúcar como actividad económica presenta, para el periodo analizado, un número de empresas afiliadas y trabajadores afiliados que con el paso de los años crece, la tasa de accidentalidad es la más alta de este sector económico en todos los años analizados y la de enfermedad registra un crecimiento alto en comparación con otras actividades. Tanto el número de empresas como de trabajadores afiliados están directamente relacionados, debido a que con el paso de los años el número de empresas afiliadas tuvo una tendencia a crecer al igual que el número de trabajadores afiliados. El año del 2015 fue el año donde más empresas y trabajadores afiliados se registraron: 361 empresas y 11135 trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales. La mayor tasa de accidentalidad fue de 52,6 y se registró en el año 2013. La mayor tasa de enfermedad fue de 1,3 y se registró en el año 2015.

Los departamentos que más registraron tanto empresas como trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales en esta actividad económica fueron: Valle, Risaralda y Cauca. La ciudad de Bogotá también aparece en esta actividad económica. Valle aparece como el

departamento que más registra empresas y trabajadores afiliados, siendo el 2014 el año que más trabajadores afiliados registro a nivel nacional con un 91, 96% esto sugiere que solo el departamento del Valle concentra la mayoría de trabajadores afiliados de esta actividad económica. El mayor número de empresas afiliadas se presentó en el año 2013 en el departamento del Valle con un 73, 44% a nivel nacional. Los demás departamentos solo registran tanto en empresas como en trabajadores afiliados una mínima parte debido que es el departamento del valle el que más registra trabajadores como empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales. Solo el departamento del valle concentra en todos los años analizados más de la mitad de empresas y trabajadores afiliados a nivel nacional. Como se puede ver en la tabla No. 23.

Tabla No. 23.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Inde.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores
2010	Bogotá	17	13,93%	0	654	654	16,47%
	Valle	85	69,67%	1	2565	2566	64,62%
Totales		102	83,60%	1	3219	3220	81,09%
2011	Bogotá	20	13,33%	1	591	592	12,29%
	Valle	103	68,67%	4	3462	3466	71,98%
Totales		123	82,00%	5	4053	4058	84,27%
2012	Bogotá	20	10,47%	0	351	351	7,72%
	Valle	135	70,68%	11	3403	3414	75,08%
Totales		155	81,15%	11	3754	3765	82,80%
2013	Risaralda	15	6,22%	0	355	355	6,61%
	Valle	177	73,44%	10	4609	4619	86,05%
Totales		192	79,66%	10	4964	4974	92,66%
2014	Bogotá	21	6,95%	0	228	228	2,60%
	Valle	217	71,85%	14	8043	8057	91,96%
Totales		238	78,80%	14	8271	8285	94,56%
2015	Cauca	21	5,82%	3	570	573	5,15%
	Valle	263	72,85%	12	9711	9723	87,32%
Totales		284	78,67%	15	10281	10296	92,47%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Producción aceite palma.

Tabla No. 24.

Actividad Económica	Año	Nro. Trab.		Nro. Traba. Dep.	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
		Nro. Empresas	Inde.				
Produccion Aceite de Palma.	2010	161	37	4686	4723	12,8	0,6
	2011	185	85	5201	5286	19,2	0,4
	2012	230	170	6169	6339	24,2	0,4
	2013	282	28	7452	7480	29,3	0,2
	2014	300	33	7883	7916	26,9	0,1
	2015	327	28	9066	9094	25,1	0,1

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica el número de empresas como el número de trabajadores afiliados muestra un crecimiento constante en los años analizados. El mayor número de empresas afiliadas a nivel nacional es de 327 y se registra en el año 2015 que también fue el año donde más trabajadores afiliados presentaron con 9094. La mayor tasa de accidentalidad se registró en el año 2013 y fue de 29,2 la tasa de enfermedad más alta fue de 0,6 y se presentó en el año 2010 donde el número de trabajadores fue el más bajo.

Los departamentos con más cobertura en empresas y trabajadores afiliados a riesgos laborales fueron: Santander, Meta y la ciudad de Bogotá. El mayor número de empresas y trabajadores afiliados se presentó en el año 2010 en la ciudad de Bogotá con un 23,60% en empresas afiliadas y un 36,18% en trabajadores afiliados, en estos departamentos y ciudad el número de trabajadores afiliados es mayor al número de empresas afiliadas. El departamento de Santander solo aparece una vez en el periodo analizado, 2010, con un 22,98% de empresas afiliadas y un 13,95% de trabajadores afiliados. El resto de los años Meta y Bogotá son los que más registran al sistema general de riesgos laborales en esta actividad económica, siendo el año 2011 con un porcentaje

total de trabajadores afiliados de 62,03% donde se registra la mitad de trabajadores a nivel nacional. Como se puede ver en la tabla No. 25.

Tabla No. 25.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro.Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores
2010	Bogotá	38	23,60%	14	1695	1709	36,18%
	Santander	37	22,98%	3	656	659	13,95%
	Meta	23	14,29%	2	1031	1033	21,87%
Totales		98	60,87%	19	3382	3401	72,00%
2011	Bogotá	40	21,62%	16	1687	1703	32,22%
	Meta	31	16,76%	2	1574	1576	29,81%
	Santander	43	23,24%	7	673	680	12,86%
Totales		114	61,62%	25	3934	3959	74,89%
2012	Bogotá	44	19,13%	22	1968	1990	31,39%
	Meta	38	16,52%	4	1937	1941	30,62%
	Santander	58	25,22%	20	584	604	9,53%
Totales		140	60,87%	46	4489	4535	71,54%
2013	Bogotá	50	17,73%	6	2260	2266	30,29%
	Meta	43	15,25%	2	1744	1746	23,34%
	Santander	79	28,01%	5	662	667	8,92%
Totales		172	60,99%	13	4666	4679	62,55%
2014	Bogotá	50	16,67%	7	2249	2256	28,50%
	Meta	42	14,00%	1	1488	1489	18,81%
	Santander	81	27,00%	3	906	909	11,48%
Totales		173	57,67%	11	4643	4654	58,79%
2015	Bogotá	54	16,51%	10	2653	2663	29,28%
	Meta	48	14,68%	1	1828	1829	20,11%
	Santander	84	26,69%	4	1141	1145	12,59%
Totales		186	57,88%	15	5622	5637	61,98%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Producción agrícola en unidades especializadas, incluye beneficio tabaco.

Tabla No. 26.

Actividad Económica	Año	Nro. Empresas	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
			Indep.	Dep.			
Producción agrícola en unidades especializadas, incluye beneficio tabaco.	2010	152	7	1422	1429	4,9	0,1
	2011	210	21	1990	2011	8,8	0,1
	2012	273	86	2662	2748	13,6	0
	2013	296	61	2336	2397	15	0
	2014	247	155	2206	2361	18,2	0,1
	2015	258	109	2100	2209	20,7	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

El año donde más afiliaciones a empresas se registraron fue el 2013 con 296, en el caso de trabajadores afiliados el año donde más se registró fue el 2012 con 2748 afiliados. La tasa de accidentalidad más alta se registró en el año 2015 y la tasa de enfermedad estuvo reducida a 0 en los años 2012, 2013 y 2015 en los demás fue de 0,1. Esta actividad económica tuvo en temas de afiliación al sistema general de riesgos laborales su punto máximo en la mitad del periodo analizado 2012 – 2013 y empieza a descender en números tanto en empresas como en trabajadores afiliados. En cuanto a los departamentos y ciudades las afiliaciones fueron muy dispersas en todo el territorio nacional, el departamento que más presenta trabajadores y empresas afiliadas es el departamento de Santander.

Producción especializada flor corte bajo cubierta y aire libre, invernaderos y cultivo floricultura.

Tabla No. 27.

Actividad Económica	Año	Nro. Empresas	Indep.	Dep.	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Producción especializada flor corte bajo cubierta y aire libre, invernaderos y cultivo floricultura.	2010	967	96	66382	66479	12,1	1,1
	2011	993	176	60513	60689	12,7	0,9
	2012	1009	174	60265	60439	13,8	1
	2013	1046	127	63132	63259	12,7	0,7
	2014	1051	142	62594	62736	14,2	0,8
	2015	1127	238	61881	62119	14,1	0,5

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Esta actividad económica es la que más trabajadores tiene afiliados al sistema general de riesgos laborales. El mayor registro de trabajadores dependientes fu en el año 2010 y termina el 2015 en 62119 trabajadores afiliados. El número de trabajadores independientes termina el periodo de tiempo analizado con 238 trabajadores. El número de empresas tiene la tendencia a crecer en todos los 6 años analizados. La tasa de accidentalidad en esta actividad económica es muy alta, siendo el año de 2014 con un 14.2 el de más accidente en los 6 años analizados. La tasa de enfermedad es la más alta de este sector económico, mostrando para el 2010 un registro de 1.1 y finalizando el periodo de tiempo analizado (2015) en 0.5.

Los departamentos que más registran empresas y trabajadores al sistema general de riesgos laborales en esta actividad económica son: Cundinamarca y Antioquia, más la ciudad de Bogotá. En los primeros tres años Bogotá es la que más cobertura tiene en empresas, cerrando el departamento de Antioquia en los últimos tres años con más cobertura. El departamento de

Cundinamarca es el que más cobertura tiene en trabajadores dependientes, con una cobertura en todos los 6 años analizados por encima del 50%. Como se puede ver en la tabla No 28.

Tabla No. 28.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores
2010	Cundinamarca	283	29,27%	70	33111	33181	49,91%
	Bogotá	364	37,64%	17	22476	22493	33,83%
	Antioquia	237	24,51%	6	9335	9341	14,05%
Totales		884	91,42%	93	64922	65015	97,79%
2011	Cundinamarca	287	28,90%	87	31943	32030	52,78%
	Bogotá	352	35,45%	68	17991	18059	29,76%
	Antioquia	270	27,19%	9	9303	9312	15,34%
Totales		909	91,54%	164	59237	59401	97,88%
2012	Cundinamarca	291	28,84%	82	33903	33985	56,23%
	Bogotá	327	32,41%	66	15344	15410	25,50%
	Antioquia	301	29,83%	10	9684	9694	16,04%
Totales		919	91,08%	158	58931	59089	97,77%
2013	Cundinamarca	297	28,39%	49	36456	36505	57,71%
	Bogotá	325	31,07%	49	15180	15229	24,07%
	Antioquia	329	31,45%	13	10239	10252	16,21%
Totales		951	90,91%	111	61875	61986	97,99%
2014	Cundinamarca	313	28,78%	71	35437	35508	56,60%
	Bogotá	312	29,69%	34	14769	14803	23,60%
	Antioquia	327	31,11%	18	11266	11284	17,99%
Totales		952	89,58%	123	61472	61595	98,19%
2015	Cundinamarca	341	30,26%	127	34274	34401	55,38%
	Bogotá	320	28,39%	70	13529	13599	21,89%
	Antioquia	358	31,77%	31	13051	13082	21,06%
Totales		1019	90,42%	228	60854	61082	98,33%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Producción especializada frutas, nueces, plantas bebestibles y especias, incluye tostado y beneficio del cacao.

Tabla No. 29.

Actividad Económica	Año	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.	
		Nro. Empresas	Indep.				
Producción especializada frutas, nueces, plantas bebestibles y especias, incluye tostado y beneficio del cacao.	2010	134	24	2346	2370	6,6	0,2
	2011	185	24	2686	2710	6,8	0,1
	2012	242	38	2108	2146	15,9	0,2
	2013	283	22	2229	2251	13,6	0,1
	2014	280	23	2372	2395	17,1	0,1
	2015	352	46	3125	3171	17,1	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

El número de empresas afiliadas crece con el tiempo, terminando con 352 empresas en el 2015. El número de trabajadores dependiente no es constante con su crecimiento, pero, en el 2015 registra 3125 trabajadores afiliados. Los años con mayor tasa de accidentalidad fueron 2014 y 2015 ambos años con un 16,9 y en enfermedad los años 2010 y 2012 son los que más registran con 0,2. En general esta actividad económica tuvo un crecimiento en el número de empresas y trabajadores afiliados constante con el transcurrir de los años registrando su punto máximo de afiliados en ambos casos en el 2015. Esta actividad económica es muy dispersa en todo el territorio nacional, los departamentos y ciudad donde se presenta una afiliación de empresas y trabajadores son Bogotá en número de empresas, Cundinamarca y Antioquia en número de trabajadores.

Servicios agrícolas y ganaderos, excepto actividades veterinarias, incluye almacén y/o depósito café.

Tabla No. 30.

Actividad Económica	Año	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.	
		Nro. Empresas	Indep.				
Serv., agrícolas y ganaderos, excepto actividades veterinarias, incluye almacén y/o depósito café	2010	1248	143	9779	9922	6,9	0,3
	2011	1288	285	9394	9679	7,9	0,2
	2012	1345	387	8954	9341	28,1	0,4
	2013	1462	420	7244	7664	25,5	1,1
	2014	2284	507	7866	8369	7,2	0,3
	2015	2278	730	8759	9489	8,6	0,1

Fuente: Fasescolda. Elaboración propia.

Esta actividad económica muestra, en el periodo de tiempo analizado, que el año donde más se presentaron empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales fue el año del 2014 con 2284 empresas afiliadas. El año con mayor número de trabajadores afiliados fue el 2010 con 9922. Se mantuvo un crecimiento constante en el número de empresas afiliadas a lo largo del tiempo analizado, en el caso del número de trabajadores afiliados este no fue constante. La tasa de accidentalidad para esta actividad económica fue de 8, siendo el año 2012 donde se registró la cifra más alta con un 26,9. La tasa de enfermedad fue de 2,3 siendo el año 2013 donde se registró la cifra más alta con, 1,1. Los departamentos que más trabajadores afiliados presenta son los departamentos de Córdoba y Antioquia, la ciudad de Bogotá también registra en esta actividad.

Producción Especializada banano.

Tabla No. 31.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Indep.	Dep.	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Prod. especializada banano	2010	287	38	25293	25331	30,4	0,1
	2011	351	53	28752	28805	28,8	0
	2012	392	67	29749	29816	32,3	0,1
	2013	411	51	27805	27856	29,3	0,1
	2014	367	51	29065	29116	28,2	0,1
	2015	379	80	32478	32558	32,4	0,2

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Esta actividad económica presenta en el número de empresas un crecimiento en los primeros tres años analizados, donde a partir del 2014 comienza a decrecer terminando en 379. El total de trabajadores dependientes también crece los primeros tres años de manera sostenida, registrando en el último año del periodo analizado un total de 32558, el número de trabajadores independientes para ese mismo año fue de 32478. La tasa de accidentalidad es muy alta, cerrando el 2015 con un total de 32.4. La tasa de enfermedad fue de 0.2.

Los departamentos que más cobertura tienen en esta actividad económica son: Antioquia y Magdalena. Concentrando, solo estos dos departamentos, más del 80% en empresas afiliadas y más del 95% en trabajadores afiliados. El departamento de Antioquia es el que más cobertura tiene en empresas, registrando en el 2010 el 60.28% de las empresas al sistema general de riesgos laborales a nivel nacional. Antioquia también es el que más cobertura tiene en trabajadores afiliados registrando en el 2010 el 84.76% de trabajadores a nivel nacional, y en el 2015 un total de 24819 de trabajadores dependientes. Como se puede ver en la tabla No. 32.

Tabla No. 32.

Año	Departamento	Nro. Empresas	Parte % Nro. Empresas	Nro. Trab. Indep.	Nro. Trab. Dep.	Total trabajadores	Parte % Total Trabajadores
2010	Antioquia	173	60,28%	5	21466	21471	84,76%
	Magdalena	59	20,56%	31	3305	3336	13,17%
Totales		232	80,84%	36	24771	24807	97,93%
2011	Antioquia	204	58,12%	8	23379	23387	81,19%
	Magdalena	77	21,94%	45	4623	4668	16,21%
Totales		281	80,06%	53	28002	28055	97,40%
2012	Antioquia	214	54,59%	17	24042	24059	80,69%
	Magdalena	93	23,72%	50	4858	4908	16,46%
Totales		307	78,31%	67	28900	28967	97,15%
2013	Antioquia	212	51,58%	12	22455	22467	80,65%
	Magdalena	103	26,05%	29	4912	4941	17,74%
Totales		315	77,63%	41	27367	27408	98,39%
2014	Antioquia	185	50,41%	8	22891	22899	78,65%
	Magdalena	100	27,25%	26	5764	5790	19,89%
Totales		285	77,66%	34	28655	28689	98,54%
2015	Antioquia	192	50,66%	13	24819	24832	76,27%
	Magdalena	103	27,18%	43	7146	7189	22,08%
Totales		295	77,84%	56	31965	32021	98,35%

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Cría especializada ganado vacuno, incluye importación cría ganado bovino equino y similar.

Tabla No. 33.

Actividad Económica	Año	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.	
		Nro. Empresas	Indep.				
Cría especializada ganado vacuno, incluye importación cría ganado bovino equino y similares.	2010	3287	186	16463	16649	6,1	0
	2011	3966	251	18353	18604	7,5	0
	2012	4650	351	20429	20780	10	0
	2013	5181	213	20390	20603	8,7	0
	2014	5116	208	22897	23105	9,1	0
	2015	5517	241	26015	26256	10,1	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica el año donde más empresas se registraron fue el 2013 con 5181. El año donde más trabajadores se registraron fue el 2015 con 26256. EL número de trabajadores afiliados muestra con el paso de los años analizados un crecimiento constante al igual que el número de empresas afiliadas. La tasa de accidentalidad fue de 51 siendo el año 2015 donde más se presentaron accidentes y la tasa de enfermedad fue de 0 en todo el periodo analizado. Esta actividad económica también es dispersa en el territorio nacional, los departamentos de Córdoba y Antioquia es donde más se registra empresas y número de trabajadores. Valle y Atlántico también registran en esta actividad económica.

Cría especializada ganado porcino.

Tabla No. 34.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
			Indep.	Dep.			
Cría especializada ganado porcino.	2010	314	61	2932	2993	8,7	0,1
	2011	388	68	3783	3851	9,7	0
	2012	464	92	4315	4407	12,6	0,1
	2013	529	129	4476	4605	12,8	0
	2014	521	104	5340	5444	12,5	0
	2015	607	28	6798	6826	17,4	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Esta actividad económica presenta, para el periodo de tiempo analizado, un crecimiento constante en el número de empresas afiliadas y número de trabajadores afiliados. El año donde más se registró empresas fue el 2015 con un total de 607, este año también se registró el mayor número de trabajadores 6826 en total. La tasa de accidentalidad termino en 17,4 en el año 2015. La Tasa de enfermedad tuvo registros mínimos en el 2010 y 2012. Los departamentos de Córdoba, Magdalena, Atlántico y Antioquia son los que más registran empresas y trabajadores en esta actividad económica.

Cría especializada aves corral.

Tabla No. 35.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
			Indep.	Dep.			
Cría especializada aves corral	2010	418	27	15389	15416	18,1	0,3
	2011	539	43	17834	17877	16,7	0,3
	2012	811	91	18630	18721	17,9	0,4
	2013	767	101	18733	18834	17,1	0,4
	2014	778	134	23228	23362	19,6	0,8
	2015	830	184	28720	28904	18,4	0,5

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

El número de empresas y trabajadores que se afilian al sistema general de riesgos laborales en esta actividad económica mantiene un crecimiento constante a lo largo de los 6 años analizados. El año con mayor número de registro tanto en empresas como en trabajadores fue el 2015 con 830 empresas afiliadas y 28904 trabajadores afiliados. La tasa de accidentalidad más alta fue en el año 2014. La tasa de enfermedad más alta fue de 0.8. Esta actividad económica es muy dispersa en el territorio nacional, los departamentos de Valle, Antioquia, Cundinamarca y la ciudad de Bogotá es donde más se presentan empresas y trabajadores afiliados.

Cría especializada ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.

Tabla No. 36.

Actividad Económica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Cría especializada ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y burdéganos.	2010	100	388	1,2	0
	2011	103	390	5,1	0,2
	2012	115	456	10,7	0
	2013	119	833	4,3	0
	2014	117	667	7,6	0
	2015	130	601	9,6	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para la siguiente actividad económica el año 2015 se registró el mayor número de empresas afiliadas con 130, para el caso de los trabajadores el año de 2013 fue el que más trabajadores afiliados obtuvo con 833. La tasa de accidentalidad más alta fue en el año 2012 y la enfermedad en el año 2011, manteniéndose, a lo largo de los 6 años, con un registro de 0. Esta actividad económica es muy dispersa en el territorio nacional, donde los departamentos de Cundinamarca, valle, Antioquia y caldas donde más se registra trabajadores y empresas afiliadas a riesgos laborales

Cría especializada otros animales ncp y obtención sus productos., incluye cría y/o beneficio caracoles, lombrices, gusanos, sericultura, apicultura.

Tabla No. 37.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Cría especializada otros anim. ncp y obtencion sus product., incluye cria y/o beneficio caracoles, lombrices, gusanos, sericultura, apicultura	2010	242	12740	17,8	0,2
	2011	251	11375	19,8	0,2
	2012	258	9513	22	0,4
	2013	258	8998	21,1	0,4
	2014	223	7482	14,7	0,1
	2015	235	7383	12	0,2

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Los años del 2012 y 2013 fueron los años donde se presentó el mayor número de empresas con 258 afiliaciones en los dos años. El año con más trabajadores fue el 2010 con 12740 afiliados, este número tuvo una reducción constante de trabajadores afiliados a lo largo del periodo analizado. El año donde más se presentaron accidentes fue el 2012. Las tasas de enfermedad más alta se presentaron en los años 2012 y 2013. Esta actividad económica es muy dispersa por el territorio nacional, todos los departamentos registraron afiliados, los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y la ciudad de Bogotá son los que más trabajadores y empresas registran al sistema general de riesgos laborales.

Actividad pecuaria no especializada.

Tabla No. 38.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Actividad pecuaria no especializada	2010	155	618	3	0,1
	2011	223	803	6,1	0
	2012	276	1032	6,1	0
	2013	301	1349	8,7	0
	2014	273	1674	9,4	0
	2015	267	1587	10,8	0,2

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para esta actividad económica el año de 2013 fue donde se presentaron más empresas con 301 afiliaciones. Para los trabajadores el año donde más se registraron afiliados fue en 2014 con 1674 registros al sistema general de riesgos laborales. La tasa de accidentalidad más alta fue en el año 2015. La tasa de enfermedad más alta se presentó en el 2015 con un 0,2. Esta actividad económica presenta una dispersión por todo el territorio nacional, los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cundinamarca y Valle son los que registran números significativo de empresas y trabajadores afiliados.

Actividad mixta (agrícola y pecuaria).

Tabla No. 39.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Actividad mixta (agrícola y pecuaria)	2010	1448	9859	7,8	0
	2011	1812	10908	10,4	0
	2012	2234	13814	14,3	0
	2013	2566	14606	14,8	0
	2014	2478	16602	15,2	0
	2015	2585	17746	15,9	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica el año 2015 fue donde más se registraron empresas y trabajadores con unas 2585 empresas afiliadas y 17746 trabajadores afiliados. La tasa de accidentalidad más alta se registró en el año 2015 con 15,9. La tasa de enfermedad se mantuvo en 0 en todos los 6 años analizados. Esta actividad económica presenta una dispersión por todo el territorio nacional, los departamentos de Sucre, Antioquia, Cundinamarca, Valle y la ciudad de Bogotá son los que registran números significativos de empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales

Actividad y servicios agrícolas y ganaderos, excepto veterinarias, incluye establos sin auto transporte y jardinería y/o arreglos jardines.

Tabla No. 40.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Activ. serv., agrícolas y ganaderos, excepto veterinarias, incluye establos sin auto transporte y jardinería y/o arreglos jardines	2010	2074	13252	7,5	0
	2011	2592	19447	8,5	0
	2012	3084	31253	16,4	0,1
	2013	3390	28956	47,8	0,8
	2014	3037	26395	42,7	1
	2015	3087	26800	20,6	0,3

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica el año que más empresas se registraron fue el 2013 con 3390 afiliaciones, para el caso de los trabajadores, el año que más se registraron fue el 2015 con 26800 trabajadores afiliados. La tasa de accidentalidad presentó su tasa más alta en el año 2013. La tasa de enfermedad más alta fue de 0,3 en el año 2015. Esta actividad económica es muy dispersa por el territorio nacional, los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle, Risaralda y Córdoba son los que más registran trabajadores y empresas afiliadas al sistema general de riesgos laborales.

Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación animales de caza, incluso activa.

Servicios Conexos, incluye servicios caza animales.

Tabla No. 41.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Caza ordinaria y mediante trampas y repoblacion anim. caza, incluso a activ. serv. conexas, incluye serv. caza anim. Mediante.	2010	8	9	0	0
	2011	9	12	0	0
	2012	8	13	0	0
	2013	24	67	14,9	0
	2014	29	97	19,5	0
	2015	32	129	10	1,5

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica el 2015 fue el año donde más empresas se registraron con un total de 32, este mismo año también fue donde más trabajadores se afiliaron con un total de 129. La tasa de accidentalidad presento su cifra más alta en el año 2014 con un total de 19,5. La tasa de enfermedad más alta fue de 1,5 y se presentó en el año 2015. Esta actividad económica es muy dispersa en todo el territorio nacional, los departamentos que más empresas y trabajadores registran al sistema general de riesgos laborales son: Valle, Antioquia, Cundinamarca y Santander. La ciudad de Bogotá tiene un número significativo en empresas.

Servicios relacionados con silvicultura y extracción de madera., incluye servicios guardabosques.

Tabla No. 42.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Serv. relacionadas con silvicultura y extrac. madera., incluye serv. Guardabosques.	2010	107	829	5	0,2
	2011	139	1393	9,6	0
	2012	184	2313	12,1	0
	2013	221	2318	13,6	0
	2014	176	2088	10,9	0
	2015	186	2173	11,8	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En la siguiente actividad económica, el año 2013 fue donde más empresas se registraron con un total de 221 afiliaciones, también, fue donde más se afiliaron trabajadores con un total de 2318. La tasa de accidentalidad más alta se presentó en el año 2013 con 13,6. La tasa de enfermedad más alta fue de 0,2 y se presentó en el 2010 en los siguientes años se redujo a 0. Esta actividad económica presenta una dispersión por todo el territorio nacional, donde los departamentos que más registran trabajadores y empresas al sistema general de riesgos laborales son: Antioquia, Valle, Cundinamarca y la ciudad de Bogotá.

Cría especializada otros animales ncp y obtención sus productos, incluye solo cría reptiles.

Tabla No. 43.

Actividad Economica	Año	Nro.Empleadas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Cria especializada otros anim. ncp y obtencion sus product., incluye solo cria reptiles	2010	32	593	3	0
	2011	35	293	5,1	0
	2012	37	322	5,9	0,3
	2013	46	324	6,1	0
	2014	49	389	5,6	0
	2015	45	395	4,8	0,2

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para esta actividad económica, el 2014 fue donde más empresas se registraron con 49 afiliaciones y el 2010 donde más se afiliaron trabajadores con un total de 593. La tasa de accidentalidad registro su mayor cifra en el año 2013. La tasa de enfermedad presento en el 2012 su cifra más alta, 0,3. Esta actividad económica presenta una dispersión en todo el territorio nacional, donde los departamentos de Valle, Risaralda y Antioquia registran afiliaciones en empresa y trabajadores. La ciudad de Bogotá presenta afiliaciones en empresas.

**Servicios agrícolas y ganaderos, excepto a actividades veterinarias, incluye solo beneficios
Arroz y trilladoras grano, caballer.**

Tabla No. 44.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Serv., agrícolas y ganaderos, excepto a activ. veterinarias, incluye solo beneficios arroz y trilladoras grano, caballer	2010	694	10933	10,5	0,2
	2011	788	11632	11,2	0,2
	2012	945	13596	13,7	0,5
	2013	1049	14589	14	0,2
	2014	1033	15832	15,7	0,1
	2015	1053	16547	20,5	0,1

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para esta actividad económica el año donde más se registraron empresas fue el 2015 con 1053 afiliados y donde más se registraron trabajadores con 16547 afiliados. La tasa de accidentalidad presento para el año 2015 su tasa más alta. La tasa de enfermedad más alta fue 0,5 y se presentó en el 2012. Esta actividad económica presenta una dispersión en todo el territorio nacional, donde los departamentos de Cundinamarca, Huila, Antioquia y Valle registran el mayor número de empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales.

Silvicultura y explotación madera, incluye solo a tala y aserrío bosques.

Tabla No. 45.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Silvicultura y explotacion madera, incluye solo tala y aserrío bosques	2010	336	7238	16,4	0
	2011	355	7663	16,1	0,1
	2012	422	8293	13,3	0,1
	2013	454	7828	14,5	0
	2014	406	7916	14,5	0
	2015	410	8188	16	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para esta actividad económica, el año 2013 con 454 registros fue el año donde más empresas se afiliaron. El año con más trabajadores afiliados fue el 2012 con 8293 registros. La tasa de accidentalidad presento su cifra más grande en el año 2010 con 16,4. La tasa de enfermedad presento en los años 2011 y 2012 sus cifras más significativas. Esta actividad económica presenta una dispersión en todo el territorio nacional, donde los departamentos que más afiliados presentan en empresas y trabajadores son: Antioquia, Caldas, Valle y la ciudad de Bogotá.

**Producción agrícola ncp en unidades especializadas incluye solo a industria, producción
caucho natural y/o sintética.**

Tabla No. 46.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Prod. agricola ncp en unidades especializadas incluye solo a industria prod. caucho natural y/o sintetica	2010	30	482	2	0
	2011	34	398	8,5	0
	2012	48	652	9,3	0
	2013	62	455	14,2	0
	2014	65	449	9,1	0
	2015	57	343	8,1	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

Para esta actividad económica, el 2014 fue el año donde más empresas se registraron. El 2012 fue el año donde más trabajadores registran como afiliados, un total de 652 registros. La tasa de accidentalidad más alta se presentó en el año 2013 con 14,2. La tasa de enfermedad fue de 0 en todos los 6 años analizados. Esta actividad económica presenta una dispersión en todo el territorio nacional, donde los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Boyacá tienen un número representativo de empresas y trabajador afiliados al sistema general de riesgos laborales.

Servicios agrícolas y ganaderos, excepto actividades veterinarias incluye solo a servicios fumigación, fertilización.

Tabla No. 47.

Actividad Economica	Año	Nro. Empresas	Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
Serv., agrícolas y ganaderos, excepto activ. veterinarias incluye solo a serv. fumigacion, fertilizacion	2010	127	1143	4,1	0
	2011	164	1470	3,6	0
	2012	242	4401	5,6	0
	2013	283	6862	2,2	0
	2014	220	3414	4,2	0
	2015	227	2005	8,5	0

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

En esta actividad económica el año donde más empresas y trabajadores se registraron fue el 2013 con 283 empresas afiliadas y 6862 trabajadores afiliados. La tasa de accidentalidad presento en el 2015 la cifra más alta. La tasa de enfermedad en todos los años analizados fue de 0. Esta actividad económica presenta una dispersión por todo el territorio nacional, donde los departamentos que más registran trabajadores y empresas al sistema general de riesgos laborales son: Córdoba, Antioquia, Meta, Valle y Cundinamarca.

Tabla general del sector económico Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

Tabla No.48.

Sector Económico	Año	Nro. Empresas	Nro. Trab.		Total trabajadores	Tasa Acci. Trab. Calif.	Tasa Enf. Trab. Calif.
			Indep.	Dep.			
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	2010	21.116	1502	268561	270.063	13,5	0,4
	2011	24.103	2420	284346	286.766	15	0,3
	2012	27.554	4062	303755	307.817	19	0,3
	2013	29.807	2937	299856	302.793	19,8	0,3
	2014	29.289	3456	314783	318.239	19,3	0,4
	2015	30.310	4163	340773	344.936	18,7	0,2

Fuente: Fasecolda. Elaboración propia.

A modo de conclusión, el siguiente cuadro general nos brinda un panorama concreto de todas las empresas y trabajadores dependientes e independientes afiliados al sistema general de riesgos laborales. Y las respectivas tasas de accidentes y enfermedades calificadas obtenidas en cada uno de los años. Se puede observar como desde el 2010 hasta el 2015 el número de empresas afiliadas tienen a aumentar con el transcurrir de los años, con un registro de 9194 nuevas empresas afiliadas en todos los 6 años analizados. El crecimiento de trabajadores independientes en los 6 años analizados fue de 2661 y el de trabajadores dependientes fue de 72212. En total, el crecimiento de trabajadores afiliados fue de 74.873. La tasa de accidentalidad creció al paso que el número de trabajadores aumentaba, teniendo un aumento de 5,2 en todo el periodo de tiempo analizado, esto es preocupante porque es una tasa de accidentalidad muy alta en comparación con la media nacional, que en el 2015 fue de 7,5 por cada 100 trabajadores (Espinosa, 2016). La tasa de enfermedad mantuvo un decrecimiento en los 6 años analizados. Es decir, este número de personas afiliadas en estos 6 años se les brindo el servicio de asesoría especializada en riesgos laborales,

prestaciones asistenciales, estas incluyen: asistencia médica, terapéutica, quirúrgica, farmacéutica, servicio de diagnóstico, tratamientos médicos y servicios de hospitalización. Pensiones económicas, que incluyen: incapacidad temporal, auxilio funeral, pensión de validez y supervivencia, entre otros servicios.

En los años analizados, los trabajadores de este sector económico, protegidos por el sistema general de riesgos laborales han crecido a una tasa promedio anual del 4.4% mientras las empresas afiliadas tuvieron un incremento anual promedio de 6.3% (tabla No 48). Los trabajadores dependientes han presentado más del 98% (tabla No.48) del total de empleados asegurados, esto sugiere que la mayoría de trabajadores de este sector que no se encuentran vinculados laboralmente mediante un contrato de trabajo no cuentan con cobertura en riesgos laborales.

Este aumento de cobertura que tuvo el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura tanto en trabajadores independientes y dependientes afiliados al sistema general de riesgos laborales es muy bajo si lo comparamos con la población ocupada de esta sector, Por consiguiente, se puede afirmar que la cobertura de los trabajadores a riesgos laborales en este sector económico es muy deficiente y que a pesar del leve aumento en los años analizados, siguen existiendo un gran número de trabajadores de este sector que se encuentran fuera del sistema general de riesgos laborales y desprotegidos en materia de seguridad y salud en el trabajo

Las 8 actividades económicas con mayor participación según número de trabajadores afiliados en este sector económico (cuya representación supera el 70% sobre el total) son: Producción especializada flor corte bajo cubierta y aire libre, invernaderos y cultivo floricultura, cría especializada de ganado vacuno, incluye su importación, producción agrícola en unidades no especializadas, cría especializada de aves de corral, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, producción especializada de banano y producción especializada caña azúcar. En estas actividades

económicas la tasa de accidentalidad laboral más alta se encuentra en la producción especializada caña azúcar (tabla No 22 y 23) y le sigue la producción especializada de banano (tablas No. 31 y 32) superando la tasa de accidentalidad a nivel nacional (Espinosa, 2016). En la actividad económica, producción especializada flor corte bajo cubierta y aire libre, invernaderos y cultivo floricultura, se presenta una alta tasa de enfermedades laborales y es donde más trabajadores afiliados a riesgos laborales hay. Lo anterior sugiere que se deben implementar políticas más eficaces en materia de seguridad y salud en estas tres actividades económicas.

En cuanto a los departamentos y ciudades donde más se registran empresas y trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales, encontramos una total centralización geográfica, donde, Antioquia, Cundinamarca, Valle, Caldas, Santander y la ciudad de Bogotá contienen la mayoría de empresas y trabajadores afiliados en toda la geografía nacional. Es como si en los departamentos de Guainía, vichada, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Choco y la Guajira no tuvieran trabajadores ni empresas en ninguna actividad económica de ese sector. Bajo este panorama, surgen preguntas sobre las condiciones de trabajo de la población de estos departamentos que son en su gran mayoría rurales y donde queda en evidencia la dicotomía centro –periferia del trabajo agrícola en Colombia. Por tanto, no es posible hablar de un trabajo decente en la agricultura colombiana en términos de cobertura en seguridad y salud en el trabajo.

8. Capítulo 2. Negociación colectiva, seguridad y salud en el sector económico Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

El siguiente capítulo tiene como objetivo presentar la dinámica de la negociación colectiva en el sector económico en cuestión, además, presentar en materia de seguridad y salud en el trabajo un análisis de las convenciones colectivas firmadas en los años 2013, 2014 y 2015 por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro.

La libertad de poder pertenecer a una organización sindical es un derecho fundamental, así lo estipula la Organización Internacional del trabajo (OIT) y la Constitución Colombiana de 1991. Este derecho es fundamental para que exista un trabajo decente como fundamento primordial de una sociedad democrática. La negociación colectiva, como instrumento principal de los sindicatos, tiene como objetivo primordial disminuir la desigualdad y dar a los trabajadores de todos los sectores económicos, más posibilidad de ejercer los derechos que la OIT mediante su concepto de trabajo decente menciona como primordiales y de los cuales en esta investigación hemos seleccionado dos: dialogo social y seguridad y salud en el trabajo. De esta manera, si existen limitaciones de libertad sindical y dialogo social no se permitirá que se pueda hablar de un trabajo decente.

La negociación colectiva se presenta como el indicador principal del dialogo social, los sindicatos, los empleadores y los Estados intenta siempre promulgar esto, para que exista un trabajo decente en todos los ámbitos del trabajo. Pero, en Colombia, el ejercicio del dialogo social, en su materialización primordial la convención colectiva, se encuentra acabado, debido a que con el paso de los años ha sido progresivamente eliminada de la negociación colectiva, y, en contra posición se han elevado los pactos colectivos y los contratos sindicales.

En las siguientes tablas se ilustrar el bajo nivel de cobertura de las convenciones colectivas, y el paulatino incremento de los pactos colectivos y el contrato sindical.

Tabla No. 49.

Año	Convención Colectiva		Pactos Colectivo		Contrato Sindical		Total
	Nro. Casos	%	Nro. Casos	%	Nro. Casos	%	Nro. Casos
2010	250	47,7	224	42,7	50	9,5	524
2011	353	51,4	170	24,7	164	23,9	687
2012	317	25,5	216	17,3	708	56,9	1241
Totales	820		610		922		

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de Información Sindical y Laboral (Sislab), subsistema dinámica de la contratación colectiva, con datos del ministerio.

Tabla No. 50.

Año	Convención Colectiva		Pactos Colectivo		Contrato Sindical		Total
	Nro. Casos	%	Nro. Casos	%	Nro. Casos	%	Nro. Casos
2013	459	24,6	208	11,1	964	51,6	1631
2014	348	11,5	251	8,8	2066	72,7	2645
2015	500	17,4	216	7,5	1975	68,9	2691
Totales	1287		675		5005		

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de Información Sindical y Laboral (Sislab), subsistema dinámica de la contratación colectiva, con datos del ministerio.

Antes las convenciones colectivas concentraban la mayoría de casos de negociación, ahora la mayoría de casos se concentran en los pactos colectivos y los contratos sindicales. Tenemos entonces que, las convenciones colectivas han tenido un incremento para el periodo (2013-2015) de 467 convención colectivas, hay que tener presente la salida en escena de las negociaciones colectivas del sector público desde el 2013, Por tanto, este crecimiento se considera insuficiente y alarmante si lo comparamos con los contratos sindicales, que en comparación con el periodo (2010-2012) tuvo un incremento de 4083 contratos sindicales en el periodo (2013-2015). Este incremento empezó a partir de la expedición de la ley 1429 de 2010, (ley de formalización laboral), donde se prohibió el uso de tercerización laboral por medio de cooperativas de trabajo asociados, rápidamente, nacieron “sindicatos” de papeles que violan los derechos fundamentales de los trabajadores y donde no se puede hablar de trabajo decente ya que en estos contratos sindicales el dialogo social es inexistentes, no hay contrato laboral, no hay saliros, no hay prestaciones, sino compensaciones. La situación de los trabajadores en este contexto de disminución de los convenios colectivos donde existe participación de los trabajadores y el aumento de figuras como el contrato sindical “donde el trabajador pierde autonomía para incidir de verdad en sus condiciones de contratación, ya que en estos “sindicatos” de papel sus “afiliados” no tienen participación, ni siquiera para discutir el contenido del contrato sindical” (ENS, 2013) pone en evidencia la inexistencia de una cultura del dialogo social en las relaciones laborales de Colombia que la misma estructura del Estado propicia a través de su legislación, y muestra un panorama, sobre si es posible hablar de trabajo decente con estas condiciones.

Con este panorama general de las convenciones colectivas, donde se puedo ver la inexistencia de una cultura del dialogo social, miraremos cual es la dinámica en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura en cuanto a las convenciones colectivas. Los contratos sindicales, se

excluirán del análisis en este sector, porque estos no se negocian y representan puras estrategias antisindicales y por consiguiente un total rechazo al dialogo social.

El mayor número de negociaciones colectivas se encuentra en el sector Agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 362 convenciones firmadas en los tres años, siendo el 2015 el año donde más se firmaron convenciones y el 2014 donde menos se firmaron. La mayor parte de las convenciones colectivas se presentan en los cultivos agroindustriales con vocación a la exportación, el subsector banano es un ejemplo, donde Sintrainagro tiene una participación fundamental, seguida por la actividad económica de las flores. El número de convenciones colectivas firmadas por Sintrainagro en los tres años fue de 307, representando el 84,8% de las convenciones colectivas firmadas en el sector económico. La cobertura en el periodo de tiempo analizado fue de 37.509 (27,3%), el año donde más cobertura existió fue el 2014 disminuyendo para el 2015. El informe sobre dinámica de la negociación colectiva (Vásquez, 2016) manifiesta que en este sector económico “de cada 100 ocupados, 52 son “trabajadores por cuenta propia” y sólo 34 son asalariados, con un alto predominio del trabajo informal, como lo indica la cifra de que apenas 318.236 trabajadores del campo se encuentren afiliados al sistema de riesgo laborales, (el 9.3% del total)”.

Teniendo presente la población ocupada de este sector, 3435.536, una cobertura de 1,6% y el número de pactos colectivos firmados en el sector que corresponden 110 (14,3%) con una cobertura de 24.203 trabajadores (Vásquez, 2016) se puede evidenciar un escaso diálogo social en este sector económico. Como se puede ver en la tabla No. 51.

Tabla No. 51.

Convenciones Colectivas con cobertura por actividad económica 2013-2015

Sección Clasificación Económica Empresa	2013				2014				2015			
	Casos	%	Trab. Benef.	%	Casos	%	Trab. Benef.	%	Casos	%	Trab. Benef.	%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7	1,53	338	0,45	16	4,6	2.745	3,55	16	3,20	2.068	1,92
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	34	7,41	1.038	1,38	30	8,62	1.634	2,12	24	4,80	1.119	1,04
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	187	40,74	2.332	3,10	28	8,05	2.356	3,05	147	29,40	22.821	21,17
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	15	3,27	13.401	17,82	18	5,17	4.874	6,31	17	3,40	4.111	3,81
CONSTRUCCION	3	0,65	16.356	21,75	3	0,86	1.370	1,77	2	0,40	98	0,09
EDUCACION	16	3,49	820	1,09	7	2,01	632	0,82	20	4,00	5.253	4,87
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	8	1,74	10.476	13,93	6	1,72	19.497	25,24	11	2,20	1.829	1,70
HOTELES Y RESTAURANTES	23	5,01	1.060	1,41	26	7,47	1.207	1,56	32	6,40	3.863	3,58
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	73	15,90	9.032	12,01	98	28,16	12.595	16,31	95	19,00	23.774	22,05
INTERMEDIACION FINANCIERA	12	2,61	10.814	14,38	15	4,31	17.453	22,59	16	3,20	13.970	12,96
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	10	2,18	0	0,00	11	3,16	1.382	1,79	22	4,40	1.464	1,36
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	27	5,88	526	0,70	46	13,22	5.147	6,66	45	9,00	14.796	13,72
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23	5,01	1.805	2,40	22	6,32	4.363	5,65	27	5,40	9.430	8,75
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	20	4,36	7.213	9,59	22	6,32	1.988	2,57	25	5,00	3.081	2,86
SIN DATOS	1	0,22	0	0,00	0	0	0	0	1	0,20	137	0,13
Total	459	100	75.211	100	348	100	77.243	100	500	100	107.814	100

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de Información Sindical y Laboral (Sislab), subsistema dinámica de la contratación colectiva, con datos del Ministerio de Trabajo

Tenemos entonces en el componente de dialogo social dos aspectos negativos. El primer aspecto, que no permitiría hablar de trabajo decente en todos los sectores económicos, tiene que ver con los contratos sindicales, esta figura inmersa en la estructura jurídica del estado, es una falsa negociación colectiva que opera como una intermediación laboral, donde no existe una autonomía de los trabajadores a la hora de acordar sus derechos laborales y niega el papel principal e histórico de un sujeto colectivo como el sindicato. En este sentido, el estudio presentado por (Vásquez, 2016) nos muestra el tratamiento que se les han hecho a estos contratos sindicales, entre los que se encuentra: restricción al derecho de huelga, restricción a la libertad de expresión, horarios de trabajo y jornadas laborales que trasgreden la legislación en materia laboral, violación de los derechos de los trabajadores en temas como el de la seguridad social integral y las vacaciones remuneradas, inexistencia de auxilios de educación, transporte y vivienda. Del mismo modo, restricciones a la prima legal y las cesantías. Por lo tanto, cuando este tipo de contratos sindicales, es mayor en los años analizados, a las negociaciones colectivas, se plantea que existe unas limitaciones al dialogo social que dificulta hablar de un trabajo decente en el sector económico en cuestión

El segundo aspecto, tiene que ver con los pactos “colectivos” que se presentan en este sector, como lo describimos en líneas anteriores, son negociaciones donde no existe el dialogo social, pues, la empresa de manera directa es la que redacta y pone las reglas del pacto, y, integra de manera autoritaria a los trabajadores al mismo, de esta manera, el único objetivo de estos pactos es impedir la organización autónoma de los trabajadores en sindicatos o socavar el sindicato existente. En los datos presentados en las tablas No 49 y 50 se puede observar el gran avance de los pactos colectivos, donde el sector económico en cuestión no es ajeno a esta problemática, presentando de esta manera un panorama precario en materia de dialogo social y violando los derechos de asociación.

8.1 Seguridad y salud en las convenciones colectivas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro.

Nos proponemos exponer, un análisis sobre los contenidos en seguridad y salud en el trabajo de las convenciones colectivas de Sintrainagro en el periodo de tiempo 2013-2015. Con el objetivo de responder la pregunta que guía esta investigación, se analizaron, 307 convenciones colectivas, 142 del 2013, 17 del 2014 y 148 del 2015. La mayoría de las convenciones tiene una vigencia de dos años. En términos metodológicos elegimos las convenciones colectivas del sindicato Sintrainagro porque representan casi la totalidad de las convenciones firmadas en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura con el 84,8%. Considerando que el microcosmo de las convenciones colectivas en todo el sector económico en cuestión es bastante similar y las diferencias son mínimas.

Las categorías en el tema de seguridad y salud en el trabajo en las convenciones analizadas son las siguientes: programas de salud, trabajo y capacitación, comité de medicina, higiene y seguridad, incapacidades y ampliación de prestaciones de las EPS, indemnizaciones por enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, auxilios en materia de bienestar psicosocial y asistencia médica. Además de las enunciadas en el diseño metodológico.

Del análisis de las 307 convenciones colectivas del sindicato Sintrainagro se obtuvieron los siguientes resultados en materia de salud y seguridad en el trabajo. La categoría de Vestuario, dotación y protección fue la que más se encontró en las convenciones analizadas, los artículos de esta categoría mencionan lo siguiente:

ARTICULO 60º. Dotación de calzado y overoles:

Las empresas suministrarán a sus trabajadores las dotaciones del calzado y vestido de labor, de buena calidad, conforme a lo establecido en la Ley 11 de 1984, sin tener en cuenta el tope salarial establecido en esta disposición. La dotación de vestido y calzado de labor deberá ser utilizado por el trabajador como parte de los elementos de protección del trabajador en los términos de la ley.

Adicionalmente, la empresa suministrará durante la vigencia convencional los siguientes elementos, como parte de la dotación: un termo con capacidad de dos litros y un pantalón y una (1) chaqueta plásticos impermeables, de calidad y resistencia adecuada, para cada uno de los trabajadores, sin tener en cuenta el tope salarial señalado en la Ley 11 de 1984. La chaqueta y el pantalón plásticos impermeables y el termo a que se alude se entregarán a más tardar el día 30 de junio de 2014.

58

Fuente: CCT. Sintrainagro – Empresa agroindustria San Rafael Ltda. –Finca Estadero 2013-2015

Otro ejemplo al respecto en esta categoría es el siguiente:

ARTÍCULO 57º -DOTACIÓN-: Las empresas suministrarán a sus trabajadores las dotaciones de calzado y vestido de labor, de buena calidad, conforme a lo establecido en la Ley 11 de 1984, sin tener en cuenta el tope salarial establecido en esta disposición. La dotación de vestido y calzado de labor deberá ser utilizada por el trabajador como parte de los elementos de protección del trabajador en los términos de la ley.

Adicionalmente, la empresa suministrará durante la vigencia convencional los siguientes elementos, como parte de la dotación: un termo con una capacidad de dos litros y un (1) pantalón y una (1) chaqueta plásticos impermeables, de calidad y resistencia adecuada, para cada uno de los trabajadores, sin tener en cuenta el tope salarial señalado en la Ley 11 de 1984. La chaqueta y el pantalón plásticos impermeables y el termo a que se alude se entregarán a más tardar el día 30 de Junio de 2014. ✓

PARÁGRAFO -SUMINISTRO DE GAFAS COMO ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL-:

Para ser utilizados por los trabajadores que ejecuten labores en las que el análisis de riesgo ocupacional (ARO) determine la presencia de riesgo físico-químico que pueda afectar el órgano de la visión, la Empresa, con carácter devolutivo, suministrará el elemento de protección personal ("gafas-protección ocular") que de ordinario se muestre adecuado para la mitigación del factor de riesgo. Este, así como los demás elementos de protección personal, debe ser devuelto al almacén de la finca a la terminación de la jornada diaria. ✓

Fuente: CCT. Sintrainagro – La sociedad hacienda velaba S.A: finca caribe I, caribe II y Caribe III – 2013-2015

Como se puede observar en los ejemplos planteados, existen acciones de defensa de derechos, organización y disposición de los beneficios amparados por la legislación en todas las convenciones colectivas firmadas por Sintrainagro, dividido a que esta es la categoría que más se

encuentra y se desarrollan en las convenciones se puede afirmar que existe una apuesta por la prevención del trabajador en el área de trabajo Pero, lo anterior no tiene sentido si categorías como la del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG -SST) no aparecen como parte fundamental de la convención colectiva y se disminuye su discusión y su presencia en estas, como en el caso de las convenciones colectivas de Sintrainagro, donde solo en 3 convenciones colectivas apareció referencia al tema. Para (Vásquez, 2016) esto obedece a la “defensa de los derechos en detrimento de las acciones dirigidas a la toma de decisiones frente a los problemas de salud del mundo del trabajo, lo que concuerda con la visión más conservadora de la higiene, la seguridad, y la medicina del trabajo, donde, los trabajadores son pasivos de acciones de atenuación del riesgo profesional”.

Los artículos dirigidos al fortalecimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), contienen los siguientes lineamientos fundamentales, que se pueden reconocer en las convenciones, el primero, donde se busca garantizar la paridad del organismo y los espacios en la jornada normal de trabajo, esto con el fin de que cada uno de los miembros del COPASST cumpla con la organización de la gestión de la salud ocupacional, y se realicen las reuniones programadas.

Como lo podemos ver en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 63° -COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL-: Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 614 de 1984, reglamentado por la resolución número 02013 de 1986, y el Decreto Ley 1295 de 1994, en la Empresa operará un comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)✓

La constitución y funcionamiento de este comité estará sujeta a las disposiciones legales que reglamentan la materia. Podrán formar parte de este Comité, en representación de los trabajadores, las personas que hubieren sido designadas para integrar el Comité Obrero Patronal✓

PARÁGRAFO PRIMERO. En el evento en que un trabajador hiciere parte del comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y del Comité Obrero Patronal, los permisos que convencionalmente se hubieren pactado para la realización de las tareas sindicales no serán confundidos o sumados con los que hubiere obtenido el trabajador para la realización de las labores propias del comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)✓

PARÁGRAFO SEGUNDO. Por regla general, este comité tiene funciones de seguridad industrial, salud ocupacional y medicina laboral.✓

PARÁGRAFO TERCERO. Las empresas en sus fincas se comprometen a acatar las recomendaciones de las administradores de riesgos laborales (ARL) en lo pertinente a salud ocupacional; así como a acatar las del COPASO o vigías de salud, siempre y cuando estas últimas estén en concordancia con las disposiciones legales, el Reglamento de salud ocupacional y los planes y programas establecidos en cada empresa o finca.✓

Fuente: CCT. Sintrainagro – Empresa agrícola mayorca S.A. Finca: Pradomar – 2015-2017

Se resalta en este artículo, en el párrafo tercero, un segundo elemento importante como lo es el liderazgo del COPASST en prevención de accidentes y enfermedades profesionales, y el requisito del empleador con los planes de mejora indicados por el comité. Un tercer elemento, tiene que ver con el compromiso que debe asumir la empresa con el cumplimiento de la legislación vigente, como se encontró en las convenciones de Sintrainagro en el siguiente párrafo:

PARÁGRAFO DOS: Las Empresas firmantes se comprometen a garantizar la conformación y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional de conformidad con la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994, y adelantar programas de capacitación para los mismos en coordinación con SINTRAINAGRO y con la respectiva ARL.✓

Fuente: CCT. Sintrainagro – Empresa Otraparte S.A.S. Finca: la Toyosa - 2013-2015.

En la promoción y fortalecimiento del COPASST se tiene como eje central la apuesta en marcha de recursos económicos en capacitación e investigación de los integrantes del comité, como se registra en el siguiente párrafo:

PARÁGRAFO DOS: Las Empresas firmantes se comprometen a garantizar la conformación y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional de conformidad con la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994, y adelantar programas de capacitación para los mismos en coordinación con Sintrainagro y con la respectiva ARL.

Fuente: CCT. Sintrainagro – Sociedad agrícola la catedral - 2013-2015.

Otro punto a resaltar tiene que ver con la poca presencia, en el contenido de las convenciones colectivas, el tema de salud y ambiente, teniendo presente que este sector tiene que ser uno de los abanderados en este tema, ya que la mayoría de sus empresas y las actividades laborales que realiza tiene como contexto principal el campo. En este sentido, los únicos artículos que aparecieron solo hacían referencia a las fumigaciones aéreas en la agroindustria bananera. La poca presencia de este tema deja puertas abiertas para que el sindicato Sintrainagro organice nuevas temáticas en su agenda y pueda realizar redes más fuertes con organizaciones de bases y las comunidades.

PARÁGRAFO CINCO: FUMIGACIONES AÉREAS: Sin perjuicio de otros acuerdos vigentes con Sintrainagro, en ningún caso los trabajadores laboraran en la plantación en el momento en que se realicen en la finca fumigaciones aéreas para el control de sigatoka negra. La empresa adoptara un sistema de comunicación o de aviso general para confirmar que se realizará la fumigación o de aviso general para confirmar que se realizará la fumigación programada. En el evento de que la comunicación no funcione por cualquier causa, los trabajadores se movilizaran a la empacadora cuando se inicie la fumigación aérea.

Fuente: CCT. Sintrainagro –Agropecuaria el Congo S.A. - 2013-2015.

En cuanto a las acciones dirigidas a la promoción y prevención en salud, estas, se pueden observar mediante la identificación y control de los factores de riesgos laboral, la promoción y educación en salud laboral y la protección a través de la realización de exámenes médicos. Como se puede constatar en los siguientes artículos:

5.2. RIESGOS PROFESIONALES Y SALUD OCUPACIONAL. ✓

La Empresa y Sintrainagro adelantarán las acciones necesarias tendientes a que las EPS y la ARL correspondiente implementen los programas de prevención y promoción de la salud establecidos en la ley.

En coordinación con la Administradora de Riesgos Profesionales, realizará programas preventivos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante campañas educativas, realización de exámenes médicos ocupacionales y de laboratorio clínico periódicos, según lo establecido en el programa de salud ocupacional elaborado en coordinación con la respectiva ARL.

Fuente: CCT. Sintrainagro – Empresa Agrícola Santorini S.A. Finca: El Casco - 2014-2016

PARÁGRAFO TRES: EXAMENES MEDICOS: Los empresarios vinculados a la presente negociación, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, deberán asumir directamente el costo de los exámenes médicos de pre-empleo, egreso y periódicos que se realizaren a sus trabajadores, de acuerdo a lo establecido en los programas de salud ocupacional que tengan establecidos o que establezcan, en coordinación con la respectiva Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)/

Fuente: CCT. Sintrainagro – Empresa Agropecuaria Cuernavaca Limitada. Finca: Mindanao - 2013-2015

Las emergencias de las enfermedades psicosociales en el mundo del trabajo también han tenido presencia en estas convenciones colectivas. Los cambios introducidos en los procesos productivos, las lógicas de vida de la sociedad de consumo, el incremento de los niveles de estrés, la presión física y mental, son detonantes de nuevas enfermedades psicosociales, por ello se hacen necesario que trabajadores y empleadores dirijan acciones conjuntas sobre este tema. Ejemplo de esto es el

siguiente artículo, donde se hace mención al tema a través de investigaciones y evaluaciones de la salud de los trabajadores. Como se puede observar en el siguiente párrafo:

Se establecerá entre los empresarios, el sindicato y las entidades administradoras del Sistema Integral de Seguridad Social presentes en la zona (salud, pensiones y riesgos profesionales), un Comité Tripartito en Seguridad Social, que impulsará la realización de una investigación completa que permita establecer el mapa de riesgos ocupacionales de todas las labores de la agroindustria bananera. De acuerdo con los resultados, propondrán un plan de intervención para eliminar y mitigar los riesgos encontrados y establecerán un sistema de seguimiento de los resultados de la investigación y de las acciones definidas, elaborando los perfiles de prevención y tratamiento de las enfermedades comunes o profesionales que se presentan en la actividad bananera, según las prioridades arrojadas por los indicadores epidemiológicos. Para dar cumplimiento a lo anterior, las Empresas se comprometen a entregar los resultados de dicha investigación y el mapa de riesgos resultante dentro de los seis meses posteriores a la iniciación de la misma. Las bases y metodología de la misma se definirán dentro de los tres (3) meses siguientes a la firma de la Convención.

Fuente: CCT. Sintrainagro –Sociedad agrícola las Azores S.A. Finca: Los cedros - 2015-2017.

Los artículos referentes a la aplicación de los servicios de salud y la política empresarial referente a los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales presentan tres aspectos fundamentales. El primer aspecto tiene que ver con las pólizas y seguros de vidas, el segundo aspecto hace referencia con las fases de atención médica después de los accidentes de trabajo, el tercero aspecto menciona lo relacionado con la reubicación, cambio de oficio por motivo de salud o accidente de trabajo, mencionan temas relacionados con la prevención y el cuidado de la salud. Pero se presentan como paliativos después que los daños se han presentado. En los siguientes artículos lo podemos evidenciar.

REUBICACIÓN: En caso de que por cualquier enfermedad un trabajador no pueda realizar determinadas labores, según el Departamento competente de la EPS o de la ARP, la Empresa deberá reubicarlo en un puesto de trabajo acorde con la recomendación médica y por el tiempo requerido para su recuperación.

Fuente: CCT. Sintrainagro –Empresa Agrícola los Corales S.A. Finca los Corales - 2015-2017

3. Promover acciones, conjuntas o individuales, ante y con la Superintendencia de Salud y la Dirección de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social, o de quien haga sus veces, tendientes superar la problemática que se sucede cuando la E.P.S. o la A.R.U., según sea el origen de la patología o lesión, deciden de manera anticipada la reubicación laboral del trabajador afiliado o la calificación de la pérdida de la capacidad laboral, en ocasiones movidas por razones diferentes a la evidencia científica, sin que se hubieran finalizado o agotado los tratamientos y procedimientos que de acuerdo con literatura médica se encuentran disponibles para la recuperación del estado de salud del trabajador afiliado, exponiendo a éste a enfrentar factores de riesgo como los presentes en la actividad productiva bananera que a menudo son imposibles de compatibilizar con las restricciones ocupacionales que estas entidades prescriben.

A estos efectos, cuando se presente una situación de éstas, la Empresa procederá en forma inmediata a remitir una reclamación escrita dirigida a la entidad de seguridad social respectiva, en donde se expresen las razones fundadas por las que se hace imposible la reubicación.

Fuente: CCT. Sintrainagro - Empresa Inversiones Vargas Correa S.A.S. - 2013-2015

El análisis que se acaba de presentar contiene las categorías principales con que se “entrevisto” las convenciones colectivas de Sintrainagro en el componente del trabajo decente: seguridad y salud en el trabajo. De este análisis se puede concluir, que las convenciones colectivas, en términos mínimos, reconocen la importancia de generar y defender actividades que son primordial para que se dé un desarrollo de una política integral y eficaz en materia de salud ocupacional.

Los artículos de las convenciones analizadas presentan una propensión a la defensa de los derechos y olvidan la toma de decisiones frente a los retos y problemáticas de la seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, en las convenciones solo se hacen menciones a la gestión del riesgo en la elaboración de mapas del riesgo, salud laboral en el COPASST y de igual manera una mención a la vigilancia y evaluación de los programas de salud ocupacional.

Teniendo presente el mundo rural en el que se encuentran las relaciones laborales y productivas de las empresas y los trabajadores de este sector económico, se hace urgente que en las

convenciones colectivas se integren artículos claros y específicos de la relación salud y ambiente. Se debe evitar que se queden en señalamientos y dirigir una acción eficaz para que este tema no quede por fuera de los contenidos y sea tratado en toda su complejidad.

La democratización de la salud laboral es otro asunto que se debe tener presente para integrar a las convenciones en este sector económico, como ya lo ha señalado (Vásquez, 2016) afirmando que esta democratización se logra “mediante la capacitación de los trabajadores y el fortalecimiento de los espacios vigilancia y control de la seguridad y la salud laboral. Empoderar a los trabajadores en el tema de la salud laboral para que sean capaces de participar activamente en las decisiones de la empresa”.

Es importante garantizar a los representantes de los trabajadores en el COPAST el acceso a investigaciones, bases de datos, informes sobre la temática de salud en el trabajo para que se presente un panorama más nutrido en las convenciones colectivas.

En temas positivos, las convenciones cumplen con las condiciones mínimas, aunque hace falta mucho más para mejorar, en artículos donde se menciona lo referente a vestuario, dotación, y suministros de elementos de protección, que son dispuestos de conformidad con las normas y recomendaciones de la ARL teniendo presente las necesidades de cada trabajo. Otro punto a destacar, es el que hace referencia a la higiene, seguridad y ambiente de trabajo, donde se hace un cumplimiento a la legislación establecida.

9. Conclusiones.

A partir del análisis de los resultados se observó que no es posible hablar de trabajo decente en la agricultura colombiana, puesto que, para poder hablar de trabajo decente en la agricultura colombiana, en los dos componentes que integran este concepto y que hemos decidido estudiar en este trabajo, dialogo social y seguridad y salud en el trabajo, es urgentemente que se generen cambios sustanciales.

En el componente de seguridad y salud en el trabajo. El trabajador del sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura está expuesto a muchos peligros, y de acuerdo con la alta accidentalidad y enfermedad, se puede inferir que los empleadores no están haciendo las actividades de promoción de la salud y prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de manera eficaz. Por este motivo, y dada la materialización del riesgo, es primordial que las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) genere programas integrales de promoción y prevención en los trabajadores de este sector económico, que estos programas apoyen la producción limpia, donde se incentiven los temas de prevención de la contaminación, donde se revisen los límites de exposición laboral basados en salud, y donde se genere una cultura del cuidado. Todos estos aspectos fundamentales para una mejor salud ocupacional en este sector económico.

También es primordial aumentar la cobertura al sistema general de riesgos laborales en este sector, ya que gran parte de su población trabajadora no está afiliada al sistema general de riesgos laborales y por tanto se hace urgente que se logre la universalización en cobertura.

El reto entonces, en este componente es proporcionar verdaderos programas y servicios de seguridad y salud en el trabajo. Donde todos los actores involucrados sumen esfuerzos para replantear las estrategias, programas y acciones para reducir la accidentalidad y enfermedad en el sector y aumentar la cobertura en todo el territorio nacional, evitando la evasión al sistema y formalizando más empleo en el sector agricultura.

La prevención no debe de ser olvidada, esta tiene que ser el principio orientador en materia de accidentes y enfermedades profesionales. Los trabajadores de este sector económico deben de ser informados acerca de los riesgos a que están expuestos para que así puedan recibir formación y de esta manera puedan tomar medidas preventivas en el ejercicio de sus actividades laborales.

En el componente de dialogo social. Se observó una precaria presencia de dialogo social en el sistema de relaciones laborales de este sector económico, que es hereditario de la cultura antisindical que existe en todos los sectores de la economía colombiana. Esto se observó en la disminución de la convención colectiva en este sector económico en los últimos 6 años, al mismo tiempo que aumentaban las herramientas antisindicales que fingen ser negociaciones colectivas, como los pactos colectivos y los contratos sindicales. Por este motivo, el componente de dialogo social es precario. lo que genera una imposibilidad a la hora de hablar de trabajo decente en la agricultura colombiana.

El componente de seguridad y salud en las convenciones colectivas de Sintrainagro fue el aspecto más positivo a destacar, ya que en el análisis de contenido se observó una clara apuesta por el cumplimiento de la legislación en temas de seguridad y salud en el trabajo, una exigencia por el cumplimiento de los derechos, aunque era de esperarse, conociendo que la actividad económica de producción especializada de banano (tablas No.31 y 32) tiene las tasas más altas de

accidentalidad en este sector económico y una de las más alta a nivel nacional, lo que sugiere, que se debe cumplir a cabalidad todas los esfuerzos que se generan para reducir estas cifras.

Los aspectos negativos y a mejorar en las convenciones colectivas en materia de seguridad y salud tienen que ver con la democratización de la salud, el empoderamiento de los trabajadores para que participen, ya que esto no se está dando, y de esta manera reducir las altas tasas de accidentalidad y enfermedad presentes en este sector económico. La salud y el ambiente es otro tema ausente de estas convenciones, situación que es preocupante sabiendo que esta actividad económica tiene al mundo rural como escenario donde se dan las relaciones laborales y de producción.

Analizados estos dos componentes centrales del trabajo decente, se puede afirmar, que no es posible hablar de trabajo decente en la agricultura colombiana. Que situaciones como la baja cobertura de trabajadores afiliados al sistema general de riesgos laborales, la alta siniestralidad del sector, la cultura antisindical que está eliminando las convenciones colectivas como forma protagónica del dialogo social y la ausencia de contenidos en las convenciones colectivas del sector en temas como la participación y la educación en salud ocupacional imposibilitan hablar de trabajo decente en el sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura en Colombia.

10. Bibliografía

- Acosta, G. C. (03 de 10 de 2010). Trabajo decente: una categoría política y técnica para el análisis y. *Controversia*(194), 15-45.
- Beck, U. (1998). *La Sociedad del riesgo. Hacia una nueva Modernidad* . Barcelona : Paidós .
- Correa, G., & Flórez, J. (2010). Trabajo decente: una categoría política y técnica para el análisis y la medición de las condiciones de trabajo en Colombia*. *Revista Controversia*(194), 15-45.
- De la Garza, E. (2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo: del trabajo clásico al no clásico* . Mexico.
- Escuela Nacional Sindical . (2013). *Informe Nacional de Trabajo Decente en Colombia, 2013*. Medellín: Escuela Nacional Sindical .
- Escuela Nacional Sindical . (Octubre de 2016). *Escuela Nacional Sindical*. Obtenido de http://ail.ens.org.co/mundo-laboral/hacia-nuevo-campo-colombiano-reforma-rural-integral-trabajo-decente/#_ftn1
- Escuela Nacional Sindical . (2016). *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral con Trabajo Decente*. Medellín : Escuela Nacional Sindical .
- Espinosa, O. (2016). Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales en el sector rural y en zonas de conflicto armado. *163*, 49-59.
- Flores, S. M. (2008). ¿Es posible hablar de un trabajo decente en la agricultura moderno-empresarial en México? *El Cotidiano*, 23(147), 25 -33.
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Estrategia de investigación social cualitativa: el giro en la mirada* . Medellín: La Carreta.

Ghai, D. (2003). Trabajo decente. Concepto e indicadores. *Revista Internacional del Trabajo*, 122(2).

Jaramillo, G. H. (2015). *El déficit de trabajo decente en Colombia*. Bogotá: Universidad de Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Observatorio Laboral.

Lanari, M. E. (2004). Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición. . *Ministerio de Trabajo Argentina* , 106 -132.

Monje, I. L. (2014). *trabajo decente, pobreza y empleo agrícola. Experiencias de organización sindical en el sector rural frente a la informalidad en américa latina*. Turín: Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo.

OIT. (2006). *Cambios en el mundo del trabajo*. Ginebra .

OIT. (2011). *Seguridad y salud en la agricultura. Repertorio de recomendaciones practicas*. Ginebra.

OIT. (2015). *Dar una voz a los trabajadores rurales*. Conferencia Internacional del Trabajo, 104.^a, Ginebra.

Rodríguez, C. (2009). *Los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo. una oportunidad para mejorar las condiciones y el medioambiente de trabajo*. Buenos Aires: Oficina de la OIT en Argentina, Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín-CIF.

Sen, A. (2000). Trabajo y derechos. *Revista internacional del trabajo*, 119 No 2 , 129 - 139.

Somavia, J. (1999). *Organizacion Internacional del Trabajo*. Recuperado el 8 de Febrero de 2017, de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/seattle.htm#note1>

Uriarte, O. E. (2006). *Diálogo Social: teoría y práctica*. Recuperado el 8 de Febrero de 2017, de boletín cinterfor: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/ermida.pdf

Vásquez, H. (2016). *Dinámica de la negociación colectiva*. Medellín: Escuela Nacional Sindical.